

Plan Estratégico Institucional 2020-2021

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

EL GOBIERNO DE TODOS

Contenido

Presentación 1

1. Proceso de Planificación 4

1.1 Marco Normativo 4

1.2 Modelo de Planificación Gubernamental 13

1.3 Metodología de Planificación Institucional 16

2. Diagnóstico Planificación Estratégica Institucional 2016 – 2019 20

2.1 Recaudación 20

2.2 Composición Tributaria 23

2.2.1 Impuestos Directos 24

2.2.2 Impuestos Indirectos 26

2.3 Contribución Tributaria 32

2.4 Perspectivas de recaudación tributaria 35

2.5 Diagnóstico Indicadores 36

2.5.1 Base de Contribuyentes 37

2.5.2 Análisis de Brechas 37

2.5.3 Brecha de pago de las declaraciones de impuestos en monto 41

2.5.4 Principales Indicadores 41

2.6 Principales Proyectos Cumplidos 53

3. Estrategia Institucional 2020 – 2021 66

3.1 Enfoque Estratégico 66

3.1.1 Misión 66

3.1.2 Visión 66

3.1.3 Valores Institucionales 66

3.2 Modelo de Planificación Institucional 2020 – 2021 67

3.3 Objetivos Estratégicos 68

3.4 Ejes Institucionales de Acción 71

3.5 Riesgos Estratégicos 73

3.6 Enfoque Táctico 75

3.6.1 Dirección Nacional Jurídica 75

3.6.2 Dirección Nacional Centro de Estudios Fiscales 75

3.6.3 Subdirección Nacional de Cumplimiento Tributario 76

3.6.4 Subdirección General de Desarrollo Organizacional 77

3.7 Indicadores Estratégicos 79

3.8 Programa Presupuestario Institucional 80

3.9 Producto institucional 80

3.10 Programación Plurianual y Anual de la Planificación 80
4. Programas Institucionales 81
5. Firmas de Responsabilidad 82

Gráficos

Gráfico 1: Mapa de Procesos Institucionales 8
Gráfico 2: Estructura Organizacional 9
Gráfico 3: Estructura Organizacional – Dirección Zonal 10
Gráfico 4: Estructura Organizacional – Dirección Provincial 11
Gráfico 5: Alineamiento a la Estrategia Gubernamental 13
Gráfico 6: Objetivos Plan Nacional de Desarrollo 14
Gráfico 7: Alineamiento al Plan Nacional de Desarrollo 15
Gráfico 8: Metodología de Planificación Institucional 17
Gráfico 9: Crecimiento de la Recaudación 21
Gráfico 10: Evolución de la Recaudación por sector económico 22
Gráfico 11: Composición de la Recaudación por Tipo de Impuesto 23
Gráfico 12: Recaudación Impuesto a la Renta Global 25
Gráfico 13: Recaudación Impuesto a la Salida de Divisas 26
Gráfico 14: Recaudación Global del Impuesto al Valor Agregado 27
Gráfico 15: Recaudación del IVA por tipo de Operación 28
Gráfico 16: IVA de Operaciones Internas 28
Gráfico 17: IVA de Importaciones 29
Gráfico 18: Recaudación Impuesto a los Consumos Especiales 30
Gráfico 19: Recaudación del ICE por Tipo de Operación 30
Gráfico 20: ICE de Operaciones Internas 31
Gráfico 21: ICE de Importaciones 32
Gráfico 22: Presión tributaria central Latinoamérica 33
Gráfico 23: Contribución Tributaria 33
Gráfico 24: Contribución Tributaria Impuestos Directos 34
Gráfico 25: Contribución Tributaria Impuestos Indirectos 34
Gráfico 26: Contribuyentes Activos 37
Gráfico 27: Brecha de Presentación 38
Gráfico 28: Resultados Cumplimiento PEI 53

Tablas

Tabla 1: Alineamiento al Plan Nacional de Desarrollo 16
Tabla 2: Participación de los Impuestos Directos en la Recaudación Global 24
Tabla 3: Participación de los Impuestos Indirectos en la Recaudación Global 27
Tabla 4: Supuestos Macroeconómicos 35
Tabla 5: Diagnóstico Indicadores 36
Tabla 6: Brecha de Presentación – Impuesto al Valor Agregado 38
Tabla 7: Brecha de Presentación – Retenciones a la fuente IR 39
Tabla 8: Brecha de Presentación – Anexos Transaccionales 39
Tabla 9: Brecha de Presentación – Impuesto a la Renta Personas Naturales 40
Tabla 10: Brecha de Presentación – Impuesto a la Renta Sociedades 40
Tabla 11: Brecha de pago de las declaraciones de impuestos en monto 41
Tabla 12: Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación 41
Tabla 13: Porcentaje de cobertura de los procesos de control 43
Tabla 14: Porcentaje de satisfacción de contribuyentes en los eventos de capacitación externa 44
Tabla 15: Porcentaje de Estudios desarrollados oportunamente para la mejora de la gestión tributaria 45
Tabla 16: Porcentaje de actualización de trámites en la plataforma RUTER 46
Tabla 17: Porcentaje de procesos sustantivos mejorados 47
Tabla 18: Porcentaje de actualización de trámites administrativos simplificados 48
Tabla 19: Porcentaje de satisfacción del usuario externo 50
Tabla 20: FIN: Porcentaje de ejecución presupuestaria 50
Tabla 21: TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades 51
Tabla 22: Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico de mejora del clima laboral 53
Tabla 23: Resultados de procesos de control 57
Tabla 24: Resultados de los principales programas de control 58

Anexos

Anexo 1 - Indicadores Estratégicos 84
Anexo 2 - Programa Presupuestario Institucional 86
Anexo 3 – Producto Institucional 87
Anexo 4 – Programación Plurianual y Anual de la Planificación 88

Querido equipo del SRI,

Este documento recoge las estrategias y líneas de acción que ejecutaremos en el período 2020 – 2021.

Cada vez son más desafiantes los objetivos que nos planteamos y que, sin duda, los cumpliremos gracias al esfuerzo y compromiso de todos quienes conformamos el Servicio de Rentas Internas.

Buscaremos incrementar el cumplimiento voluntario a través de la asistencia y habilitación al ciudadano, potenciando los canales de atención vinculados al control y asistencia, así como direccionando la capacitación y asesoría por segmentos de contribuyentes y ciudadanos.

Incrementaremos también la efectividad en los procesos de asistencia, control, recaudación y cobro.

Generaremos un marco de acción institucional fundamentado en el tratamiento de riesgos. Para ello, adoptaremos las mejores prácticas internacionales de carácter tributario y contaremos con criterios institucionales claros acerca de la correcta aplicación de la normativa vigente.

Nos enfocaremos en ampliar las capacidades y conocimientos de la ciudadanía acerca de sus deberes y derechos fiscales, fortaleciendo los mecanismos para la construcción de la ciudadanía fiscal.

Seguiremos trabajando en la eficiencia operacional en el SRI mediante el impulso a la innovación a través de la arquitectura institucional, la mejora continua de nuestros procesos y el fortalecimiento de la imagen conforme a los valores y principios institucionales.

Continuaremos dando al presupuesto un uso eficiente. impulsando mejores prácticas de responsabilidad social.

Potenciaremos el desarrollo de lo más importante que tiene el SRI, su talento humano.

Son varios los objetivos planteados para el siguiente período y todos están plasmados en el presente documento. Les invito a conocerlos a fondo ya que son nuestra hoja de ruta para seguir obteniendo los mejores resultados en beneficio de nuestro querido país.

Cordialmente,

Marisol Andrade Hernández
DIRECTORA GENERAL

Presentación

El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública, debido a que articula la actuación pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 define nueve objetivos, mediante los cuales se puntualizan los argumentos del gobierno que buscan alternativas para: promover el desarrollo integral de los individuos durante todo el ciclo de vida, implementar el enfoque basado en el ejercicio y garantía de derechos. En este sentido, el Plan pone como centro a la naturaleza y a las personas (en sus distintas expresiones colectivas y organizativas), como sujetos titulares de derecho; en este carácter, son la primera prioridad para el proceso de desarrollo nacional. Fortaleciendo al sistema estatal como el portador de obligaciones y garante de los mismos, bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, igualdad y no discriminación.

Ante esto, el Servicio de Rentas Internas, comprometido en contribuir a esta política; en el presente documento describe la planificación estratégica y los elementos orientadores que guiarán la gestión institucional, con la finalidad de alcanzar el objetivo al cual se encuentra alineado dentro del Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida".

En la sección denominada: "Proceso de Planificación", se realiza un breve análisis y descripción tanto del marco normativo como del modelo de planificación gubernamental al cual se encuentra alineado el Servicio de Rentas Internas; adicionalmente se presenta el accionar de la institución en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y su alineación a los objetivos y políticas, para posteriormente describir la metodología y herramientas utilizadas en la definición del Plan Estratégico Institucional.

La segunda sección: "Diagnóstico de la Planificación Estratégica Institucional 2016 – 2019", presenta los resultados obtenidos en la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2019; enfocados específicamente en los principales temas como: recaudación, composición y contribución tributaria, objetivos estratégicos y sus correspondientes indicadores de gestión; para finalmente presentar los principales proyectos e iniciativas cumplidas.

La siguiente sección: *"Estrategia Institucional 2016 - 2019"* expone el enfoque estratégico y táctico de la institución; considerando al primero como la parte fundamental del presente documento, puesto que contiene la descripción de los elementos orientadores para la gestión institucional 2020 – 2021 alineados a tres ejes de acción: Simplicidad normativa y administrativa, Lucha contra el fraude y la evasión fiscal, y Fortalecimiento de la imagen institucional.

En el marco de la simplicidad normativa y administrativa, se busca reducir los costos indirectos del cumplimiento tributario, a través del uso de canales virtuales, declaraciones asistidas en línea y con valores sugeridos, devoluciones de IVA descontadas automáticamente en los comprobantes electrónicos, y otras mejoras que nos posicionan como una Administración Tributaria vanguardista y orientada hacia una cultura de permanente servicio e innovación.

En torno a la lucha contra el fraude, la evasión y el uso de toda estructura societaria que busque ocultar y disminuir las ganancias reales de los contribuyentes, se fortalecerán las acciones para combatir el ocultamiento de ingresos, el contrabando, el lavado de activos, el testaferrismo y el ocultamiento de la riqueza en paraísos fiscales. Para ello, algunos de los mecanismos a ser utilizados serán: el intercambio de información financiera y tributaria con otros países, la detección y publicación de diferencias de información fiscal, a través del uso de la facturación electrónica, entre otros.

Por otro lado, el SRI, en busca de la excelencia y fortalecimiento de la imagen institucional, ejecutará acciones tendientes a la entrega de servicios con calidad y calidez, la reducción progresiva de requisitos, la implementación de acciones enmarcadas en la responsabilidad social y el mantenimiento de las certificaciones de calidad entregadas por diferentes entes externos.

En el enfoque táctico por su parte se muestra el enlace entre el nivel estratégico y el operacional mediante la actuación de las direcciones nacionales con sus correspondientes misiones, objetivos y estrategias.

Finalmente, en la cuarta y última sección: Portafolio Institucional se presenta la estrategia convertida en planes, programas y proyectos; considerando los objetivos de cada programa institucional con sus iniciativas más relevantes que permitirán alcanzar los objetivos estratégicos de la institución.

El despliegue estratégico 2020 – 2021, se lo ha desarrollado conforme a las: *"Directrices para el proceso de Planificación Institucional"*, emitidas por la Secretaría Técnica de Planificación, mismas que mencionan: *"Los planes N1, N2, N3 y N4 que se encuentran registrados en la herramienta GPR, continuarán vigentes para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a las directrices emitidas para la generación del PAC 2020, a través del cual se indicó que los elementos programáticos para el PAC 2020 GPR (N1, N2, N3, N4) deberán ser registrados,* ***sin perder la visión multianual de la planificación estratégica institucional****, en este sentido, la vigencia de los elementos programáticos de todos los niveles, deberán ser actualizados al* ***31 de diciembre del 2021.***"

En este contexto y considerando la alineación en la temporalidad del Plan Estratégico Institucional con el Plan Nacional de Desarrollo *"Toda una Vida"*, se ha realizado el despliegue estratégico para el período 2020 – 2021.

1. Proceso de Planificación

1.1 Marco Normativo

El Servicio de Rentas Internas al igual que todas las instituciones y empresas públicas, se rige a la Constitución, códigos, leyes y reglamentos con la finalidad de generar todas las etapas del ciclo de planificación.

En torno a este proceso, la Constitución de la República del Ecuador menciona lo siguiente:

Art. 227.- *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";*

Art. 280.- *"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores."*

Art. 300.- *"El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables."*

Para cumplir con lo establecido en la Constitución, el Servicio de Rentas Internas, debe alinearse a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo; adicionalmente, para viabilizar legalmente este proceso de planificación y de gestión, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, busca *"facilitar la acción del Estado como legítima expresión de la acción colectiva de la sociedad"*, indicando lo siguiente:

Art. 11.- *"La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial, con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorializada del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital. (...)"*

Art. 54.- *"Planes institucionales. - Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.*
La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento."

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas sustenta la necesidad imperante respecto a los procesos de planificación, esto es amparar en políticas de aplicación general, la ejecución de la misión institucional del Servicio de Rentas Internas y del resto de organismos del sector público.
Como puntos relevantes del Código se pueden citar los siguientes:

- La articulación de la planificación nacional con el Presupuesto General del Estado.
- Articular y coordinar la planificación nacional con los distintos niveles de gobierno.
- Fortalecer y promover los procesos de participación ciudadana, de construcción de un Estado plurinacional e intercultural, la soberanía nacional, el desarrollo sustentable, así como la construcción de un sistema económico social, solidario y sostenible.
- La obligatoriedad de su aplicación a todos los niveles de gobierno, según lo dispone la Constitución.
- El Presupuesto General del Estado se sujetará a los lineamientos de planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno.
- Promover la sostenibilidad fiscal.
- Promover la coordinación entre las entidades rectoras de planificación y de las finanzas públicas y de estas con las demás instituciones sujetas a esta norma.
- Promover la planificación del desarrollo en consistencia con el Plan Nacional de Desarrollo y la Constitución de la República.

- Promover la ejecución nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada.
- Instrumentalizar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Regulación de la inversión pública, sólo se ejecutará lo que está planificado.
- La instrumentalización del Sistema Nacional de Finanzas Públicas mediante procedimientos para la gestión presupuestaria.

En función a la Norma Técnica de los Instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa:

Art. 29. *"Contenido. - Los planes institucionales están conformados por un nivel estratégico de mediano plazo, en donde se plasman las prioridades institucionales y resultados que se esperan obtener para contribuir al cumplimiento de la planificación sectorial y/o nacional; y un nivel operativo de corto plazo, que evidencia la gestión institucional orientada a la generación y provisión de bienes y/o servicios hacia la población o usuarios externos, y la consecución de los objetivos institucionales. Se contemplan como contenidos mínimos, los siguientes:*

1.- Nivel estratégico:

a) Descripción y análisis institucional: consiste en establecer la situación actual de la institución, tomando en cuenta los distintos factores y determinantes que inhiben o potencian las capacidades institucionales para el cumplimiento de los objetivos planteados. La descripción y análisis institucional se realiza tomando en cuenta dos perspectivas: la descripción y diagnóstico institucional, y el análisis situacional.

b) Elementos Orientadores:

• Misión: Es una descripción del propósito o razón de ser de la institución, sus principales funciones, bienes/servicios y hacia quiénes están dirigidos, entorno a las atribuciones y competencias que el marco normativo le faculta. Proporciona unidad y sentido de dirección para la toma de decisiones.

• Visión: Es una imagen proyectada del futuro deseado por la institución, una declaración de cómo la entidad quiere verse en el mediano y largo plazo, en función de la planificación nacional y/o sectorial, representando los valores en los que se fundamentará su accionar.

• Valores: Conjunto de normas y creencias consideradas deseables que guían la gestión de la entidad.

c) Elementos Estratégicos:

• Objetivo Estratégico Institucional (OEI): describe los logros que la institución pretende alcanzar en un tiempo determinado, orientando los esfuerzos y recursos institucionales al cumplimiento de su misión y visión, sus competencias y atribuciones, en concordancia con la planificación sectorial y/o nacional.

• Estrategia Institucional: enunciado de acción que establece "cómo" lograr el objetivo estratégico institucional, y a su vez orienta la definición de los objetivos de niveles inferiores de la entidad.

• Indicador Estratégico: elemento que permite monitorear el comportamiento o avance respecto al cumplimiento de los objetivos estratégicos en un momento determinado, evaluando la relación entre variables cualitativas y/o cuantitativas que permitan evidenciar los resultados obtenidos.

• Meta: expresión concreta y cuantificable de los logros que se prevé alcanzar en un período determinado, debe ser realista, alcanzable y establecerse en función de una línea base.

• Programa Presupuestario Institucional: elemento programático que agrupa los recursos presupuestarios (permanentes y no permanentes) necesarios para la generación y provisión de bienes y/o servicios institucionales, orientados hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

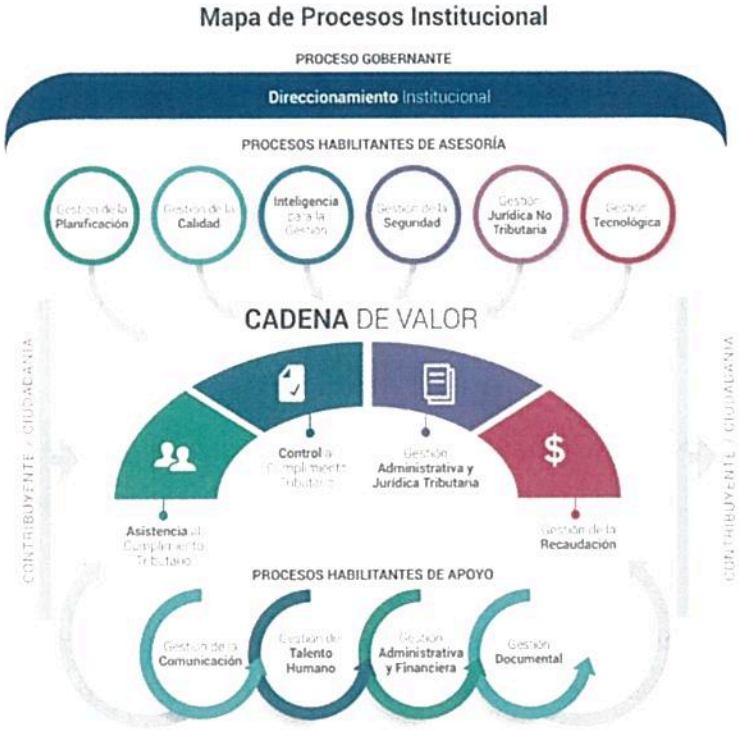
• Producto institucional: Son los bienes y/o servicios finales que la entidad, desde el ámbito de sus competencias, genera y provee a la ciudadanía o usuarios externos. Se caracterizan por ser abarcativos o representativos a nivel institucional, constituyéndose en el principal elemento de la vinculación planificación – presupuesto.

d) Programación Plurianual de la Planificación Estratégica: corresponde a la programación proyectada cuatrienal de metas de los objetivos estratégicos institucionales, en concordancia con la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo.

e) Programación Anual de la Planificación Estratégica: corresponde a la actualización anual de la programación de metas de los objetivos estratégicos institucionales, en función del presupuesto asignado."

Para el desarrollo de la planificación institucional, se consideró la estructura organizacional del Servicio de Rentas Internas[1], a continuación, se muestra la representación gráfica del mapa de procesos y la organización estructural:

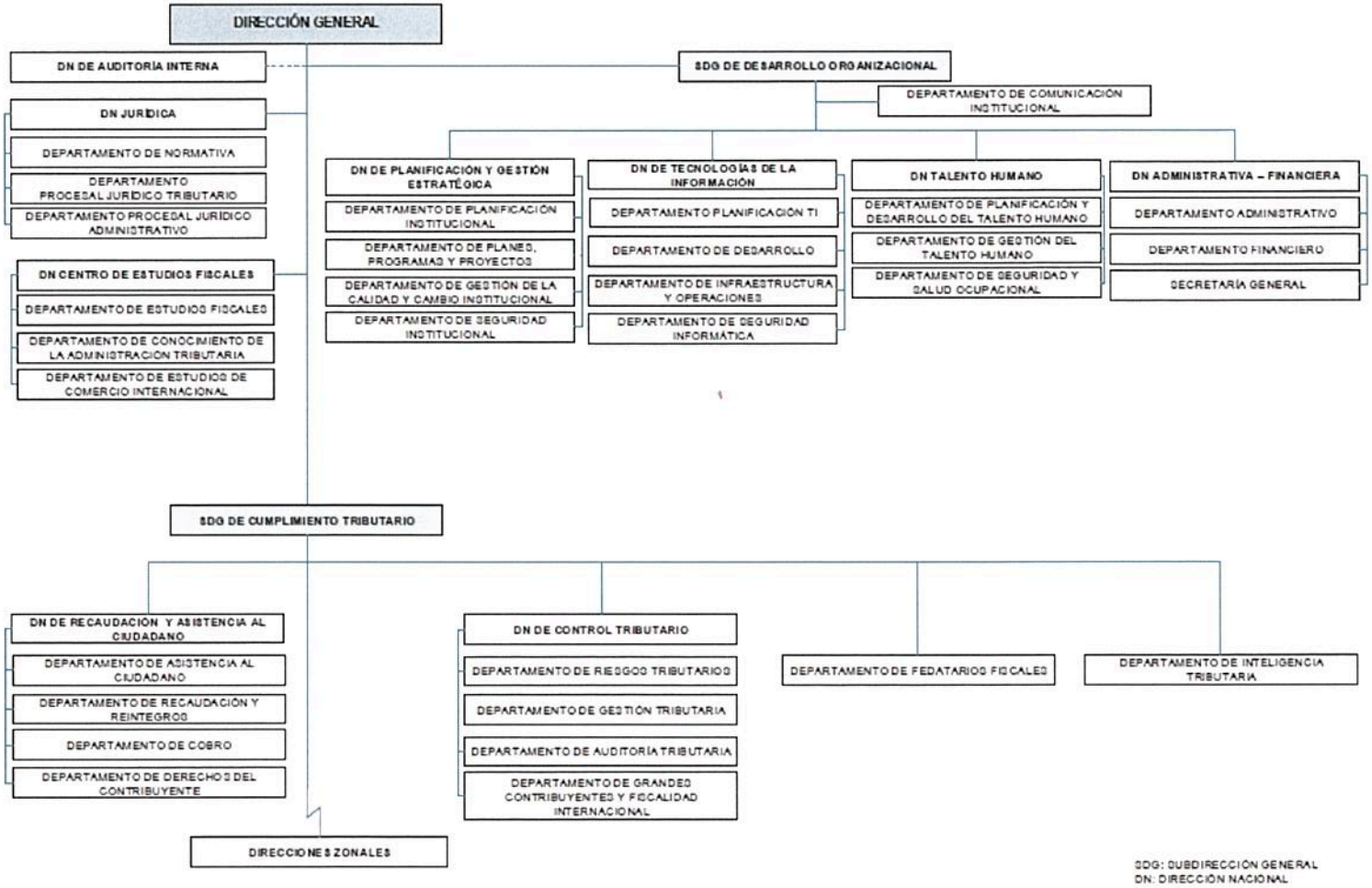
Gráfico 1: Mapa de Procesos Institucionales



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos – EOP.
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.

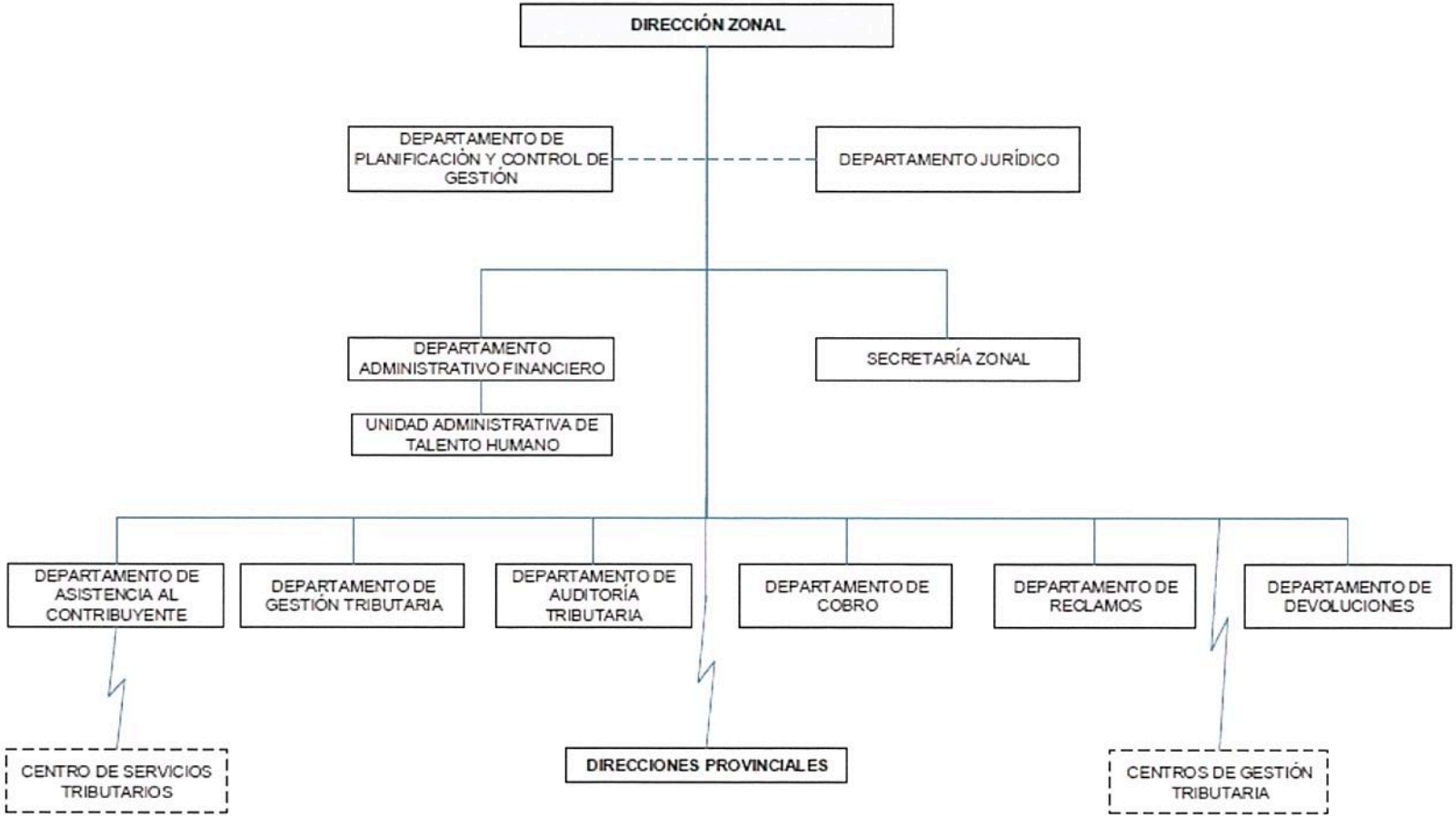
[1] Estructura conforme al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos. R.O. N° 947 del 10 de marzo 2017, vigente y reformado el 13 de noviembre 2018.
El 10 de junio 2019, mediante Registro Oficial - Edición Especial N° 951, se expide el nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio de Rentas Internas, cuya disposición transitoria segunda establece: *"(...) ejecutarán las acciones previas pertinentes para la adecuada aplicación e implementación de la nueva estructura orgánica establecida en este instrumento, entretanto se mantendrán las estructuras orgánico administrativas y se continuarán ejerciendo las funciones y competencias previstas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos con Resolución No. NAC-DGERCGC14-00313, publicada en el Registro Oficial No. 134, de 30 de mayo de 2014 y reformada con resoluciones (...)."*

Gráfico 2: Estructura Organizacional



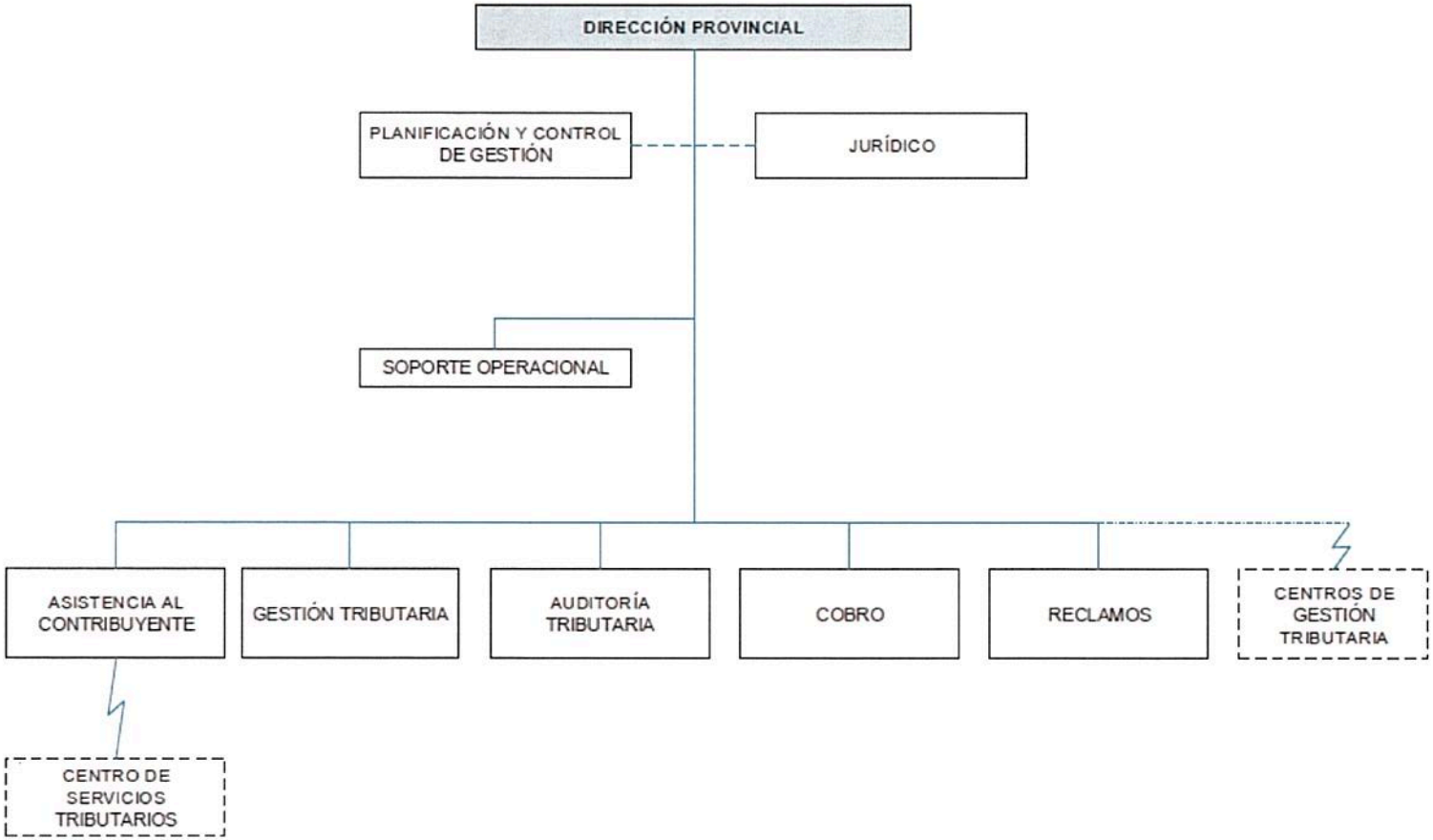
Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos – EOP.
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.

Gráfico 3: Estructura Organizacional – Dirección Zonal



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos – EOP.
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.

Gráfico 4: Estructura Organizacional – Dirección Provincial



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos – EOP.
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.

La planificación debe también ajustarse a las disposiciones emitidas por la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, la cual dispone en su artículo 6 que:

"La ejecución del sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado, se realizará por medio de:

1. *El control interno, que es de responsabilidad administrativa de cada una de las instituciones del Estado a las que se refiere el artículo 2 de esta Ley; y, (…)."*

Adicionalmente, en el artículo 77, numeral 1, literales a) y b) del mismo cuerpo legal, dispone las siguientes atribuciones y obligaciones específicas de las máximas autoridades institucionales:

"a) Dirigir y asegurar la implantación, funcionamiento y actualización del sistema de control interno y de los sistemas de administración financiera, planificación, organización, información, de recursos humanos, materiales, tecnológicos, ambientales y más sistemas administrativos;

b) Disponer que los responsables de las respectivas unidades administrativas establezcan indicadores de gestión, medidas de desempeño u otros factores para evaluar el cumplimiento de fines y objetivos, la eficiencia de la gestión institucional y el rendimiento individual de los servidores."

Finalmente, las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, en su numeral 200-02 *"Administración estratégica"*, establece:

"(…) implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

(…), la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del organismo técnico de planificación.

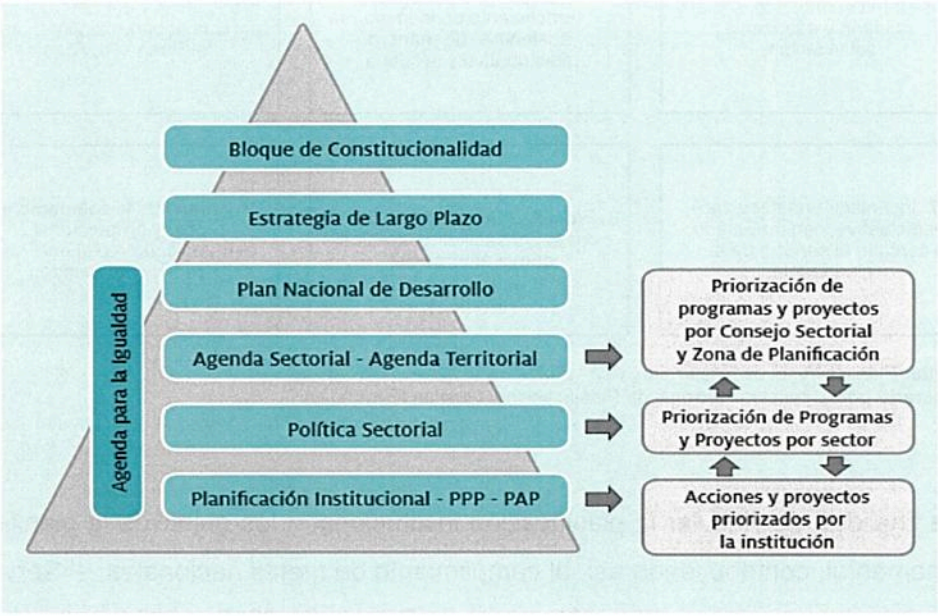
Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general."

1.2 Modelo de Planificación Gubernamental

La metodología de planificación institucional planteada por la Secretaría Técnica de Planificación *"Planifica Ecuador"* (antes Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo), menciona:

"A fin de que exista una verdadera articulación entre la planificación nacional, la planificación institucional y el presupuesto, la planificación institucional debe incorporar a partir de sus elementos orientadores (misión, visión y objetivos estratégicos institucionales) las directrices provenientes de la Constitución, del Plan Nacional para el Buen Vivir, de las Agendas y Políticas Sectoriales, así como de las Agendas Zonales y las Agendas para la Igualdad." (Gráfico No. 5)

Gráfico 5: Alineamiento a la Estrategia Gubernamental



Fuente: Guía Metodológica de Planificación Institucional.
Elaborado por: Secretaría Técnica "Planificación Ecuador"

El Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida" período 2017-2021 define 9 objetivos, mediante los cuales se puntualizan los argumentos del gobierno que buscan alternativas para: promover el desarrollo integral de los individuos durante todo el ciclo de vida, implementar el enfoque basado en el ejercicio y garantía de derechos. En este sentido, el Plan ha puesto como centro a la naturaleza y a las personas (en sus distintas expresiones colectivas y organizativas), como sujetos titulares de derecho; en este carácter, son la primera prioridad para el proceso de desarrollo nacional.

Para esto, a su vez, se ha propuesto que el sistema estatal sea portador de obligaciones y garante de estos, bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, igualdad y no discriminación.

Gráfico 6: Objetivos Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Con la finalidad de vincular la planificación institucional a los objetivos la planificación gubernamental, contribuyendo así, al cumplimiento de metas nacionales, el Servicio de Rentas Internas se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 de la siguiente manera:

Gráfico 7: Alineamiento al Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021
Elaborado por: Secretaría Técnica de Planificación

*En proceso de revisión por parte del Consejo Sectorial Económico y Productivo.

Las políticas sectoriales operan en armonía con la Constitución de la República, la Estrategia de Largo Plazo (ELP), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y las Agendas Sectoriales; además de establecerse como un instrumento para la retroalimentación de la Agenda Sectorial correspondiente; en este contexto, el Servicio de Rentas Internas mantiene la siguiente estructura de alineación, en torno al Gabinete Sectorial Económico – Productivo:

Tabla 1: Alineamiento al Plan Nacional de Desarrollo

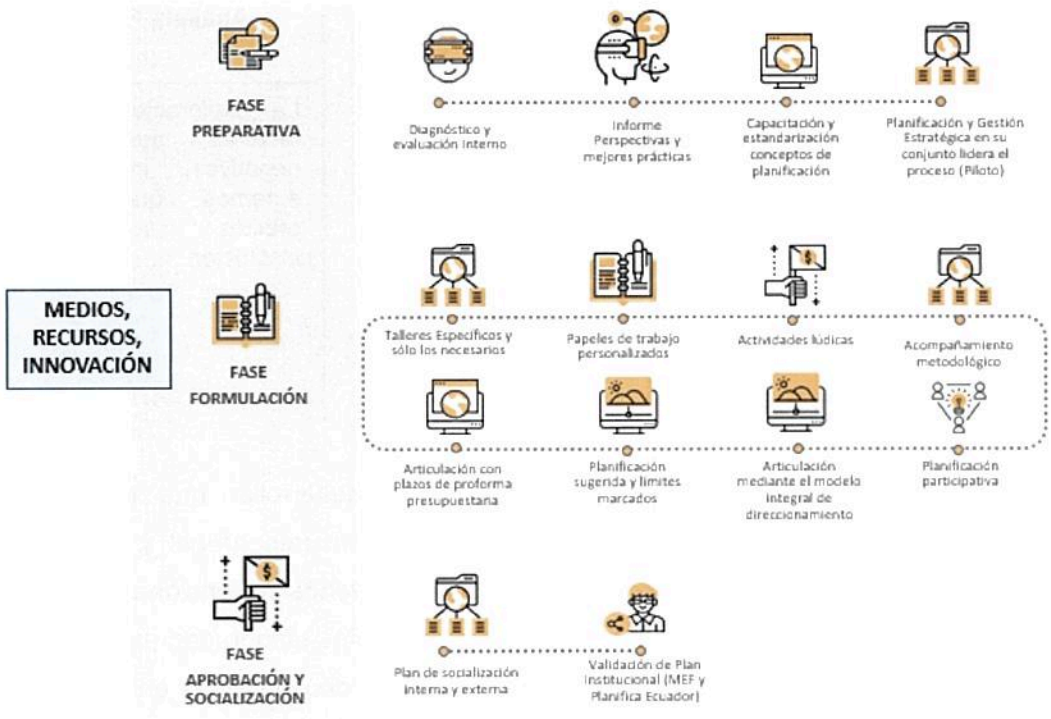
Gabinete Sectorial Económico – Productivo	
Estrategia Intersectorial	
Incrementar la recaudación tributaria, precautelando: la calidad y simplicidad en los servicios tributarios y aduaneros; así como, acciones de disuasión y control para combatir el fraude, evasión y contrabando, en aporte a mejorar la capacidad financiera del Gobierno Central y GAD´S y la redistribución social.	
Objetivos Sectoriales	
Incrementar progresividad en la estructura tributaria, con énfasis en la recaudación de impuestos directos.	**Fortalecer una gestión fiscal eficiente del sistema tributario, mediante la simplificación de procesos que permitan mejorar la interacción con el ciudadano.**

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, Agenda Intersectorial Gabinete Sectorial Económico y Productivo
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

1.3 Metodología de Planificación Institucional

Para la ejecución del despliegue de la Planificación Institucional 2020 – 2021 se desarrollaron tres etapas:

Gráfico 8: Metodología de Planificación Institucional



Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

a) Fase Preparativa: en razón de la *"Guía Metodológica de Planificación Institucional"* emitida por la Secretaría Técnica de Planificación y las *"Directrices para el proceso de Planificación Institucional"*, de la misma institución, que mencionan: *"Los planes N1, N2, N3 y N4 que se encuentran registrados en la herramienta GPR, continuarán vigentes para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a las directrices emitidas para la generación del PAC 2020, a través del cual se indicó que los elementos programáticos para el PAC 2020 GPR (N1, N2, N3, N4) deberán ser registrados,* ***sin perder la visión multianual de la planificación estratégica institucional****, en este sentido, la vigencia de los elementos programáticos de todos los niveles, deberán ser actualizados al* ***31 de diciembre del 2021.***"

Conforme lo antes mencionado y considerando la alineación en la temporalidad del Plan Estratégico Institucional con el Plan Nacional de Desarrollo *"Toda una Vida"*, se ha realizado el despliegue estratégico institucional para el período 2020 – 2021.

Diagnóstico y evaluación interna	Diagnóstico externo	Análisis FODA
• Análisis de resultados de los indicadores estratégicos a nivel N1 en GPR • Análisis del portafolio institucional para el período de gestión 2016 – 2018	• Informe perspectivas y mejores prácticas: Breve descripción de la situación actual en los sectores económicos, indicadores macroeconómicos, evolución económica y casos de estudio.	• La exploración de los factores positivos y negativos, internos y externos que tienen efectos sobre la institución

b) Fase de Formulación: Con la finalidad de desarrollar una planificación participativa, se ha seleccionado técnicas de involucramiento grupal y actividades colectivas, que lograron obtener la participación activa de todos los funcionarios de cada unidad administrativa del SRI, de manera que los ejercicios elaborados en los talleres de planificación lograron construir planes en espacios democráticos en base a las estrategias definidas por los niveles directivos de la institución.

Talleres específicos y diseños de insumos	Ciclo de planificación	Acompañamiento Metodológico
• Generación de insumos • Preparación talleres de planificación • Preparación papeles de trabajo	• Levantamiento Modelo de Planificación Insitucional • Levantamiento de Estrategias 2020 - 2021 • Talleres de planificación	• Talleres de micro planificación • Levantamiento de información • Sistematización del PEI y PAP

c) Fase de Aprobación y Socialización: una vez elaborado y consensuado el plan estratégico de la institución, sus planes específicos alineados a los niveles tácticos y operativos; se socializará a todos los servidores de la institución con la finalidad de lograr una visión integral y sentido de pertenencia orientada al cumplimiento de las metas establecidas, además de suscribirlo a las entidades de control gubernamental pertinentes.

Aprobación de la Planificación
•Revisión y validación técnica •Aprobación de las autoridades •Entrega del documento final

Socialización
•Elaborar cronograma de socialización •Ejecución del plan de socialización •Implementación del PEI y PAP

2. Diagnóstico Planificación Estratégica Institucional 2016 – 2019

2.1 Recaudación

La Constitución del Ecuador en conjunto con el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida, establecen la construcción de un sistema tributario que promueva una redistribución solidaria y equitativa de la riqueza para todos los ecuatorianos, haciendo énfasis en la reducción de la pobreza y la desigualdad social, a través de sus tres ejes principales. Eje1: Derechos para todos durante toda la visa; Eje2: Economía al servicio de la sociedad; Eje 3: Mas sociedad, mejor Estado.

Clasificada en uno de los objetivos del Eje 2, consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización, esta institución centra sus esfuerzos de recaudación en reducir la evasión y elusión tributaria, con una lucha frontal y decidida contra el fraude fiscal y el incumplimiento de las obligaciones tributarias. De esa forma, el Estado podrá incrementar sus ingresos sin tener que aumentar tributos, aliviando la carga fiscal al sector productivo.

El Servicio de Rentas Internas orientó además sus esfuerzos a incrementar la cultura tributaria en la sociedad ecuatoriana y el servicio en línea, lo cual le permitió mantener una tendencia creciente y sostenida en la recaudación en los últimos años, tal como se puede observar en el siguiente gráfico, que muestra la evolución de recaudación bruta[2]:

2 Todos los datos en esta sección consideran recaudación bruta, sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo).

Gráfico 9: Crecimiento de la Recaudación

Período 2016-2019
-USD Millones-



Fuente: Base de Datos SRI
Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Durante el periodo 2016 a 2019 se observa una variación promedio del 1,9% anual. Una contracción de la economía en el 2016, dada por la reducción del gasto fiscal, debido al terremoto cuyo epicentro afectó las provincias de Manabí y Esmeraldas, así como otros factores macroeconómicos; provocaron la caída de la recaudación en un -9,6% frente al 2015. Sin embargo, durante el año 2017 se produjo una recuperación de la actividad económica, de modo que la recaudación tributaria del SRI casi logro recuperar el nivel de 2015, con una variación de 9,4%, casi equivalente a la caída del año anterior.

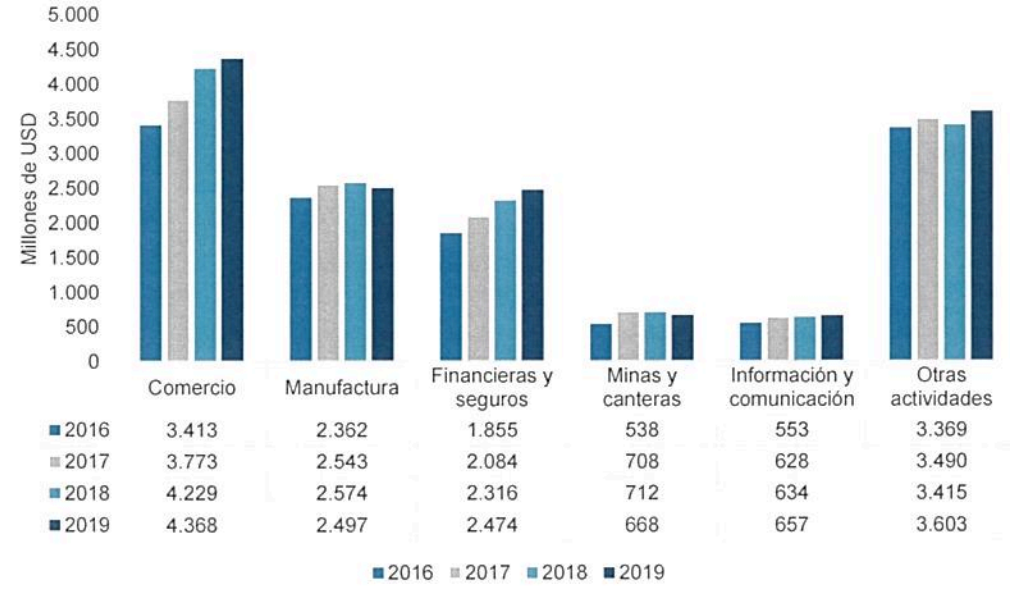
En el año 2018 se presenta un crecimiento elevado de importaciones, lo que junto a un buen ambiente económico local contribuyó a una variación relativamente alta de 4,9%, a pesar de que la inflación estuvo cercana a cero durante todo el año. Por el contrario, el 2019 ha sido un año de inexistente crecimiento económico, con graves problemas de demanda derivados del recorte fiscal conforme compromisos establecidos con multilaterales, así como la reducción de importaciones. Sin embargo, el SRI ha logrado mantener una variación respecto a 2018 del 2,8% en valores brutos.

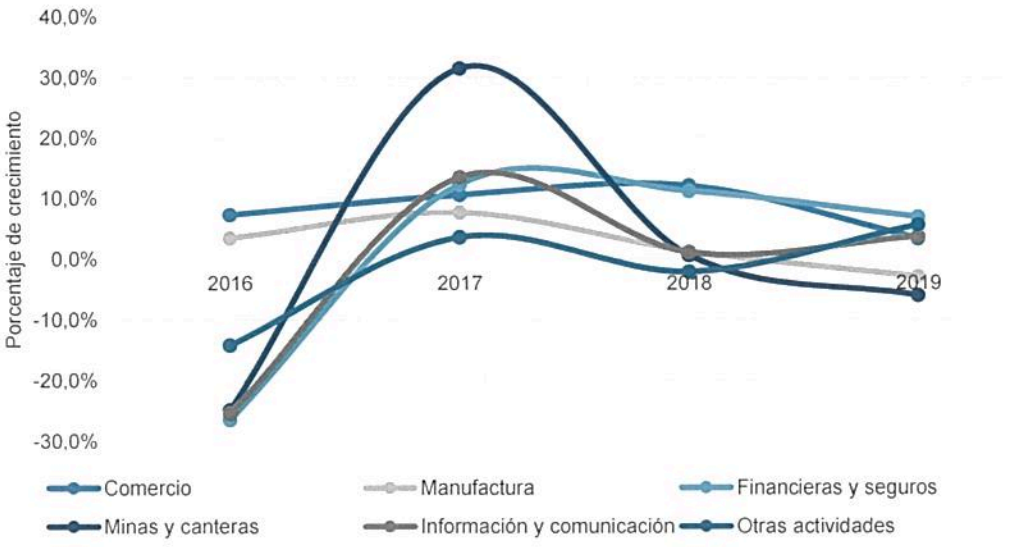
Es necesario recalcar que, en todos los gráficos y análisis de esta sección, no se consideran valores ocasionales que distorsionan la tendencia de la recaudación tributaria. Estos son las remisiones tributarias de 2015 y 2018; las contribuciones solidarias cobradas principalmente entre 2016 y 2017; el pago especial de OXY en 2016; y el laudo arbitral de mayo de 2018.

Si bien la tendencia se muestra creciente, es importante visualizar el comportamiento de la misma en el periodo mencionado; y la evolución de la recaudación a nivel de los principales sectores económicos:

Gráfico 10: Evolución de la Recaudación por sector económico

Período 2016-2019
-USD Millones-





Fuente: Base de Datos SRI
Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

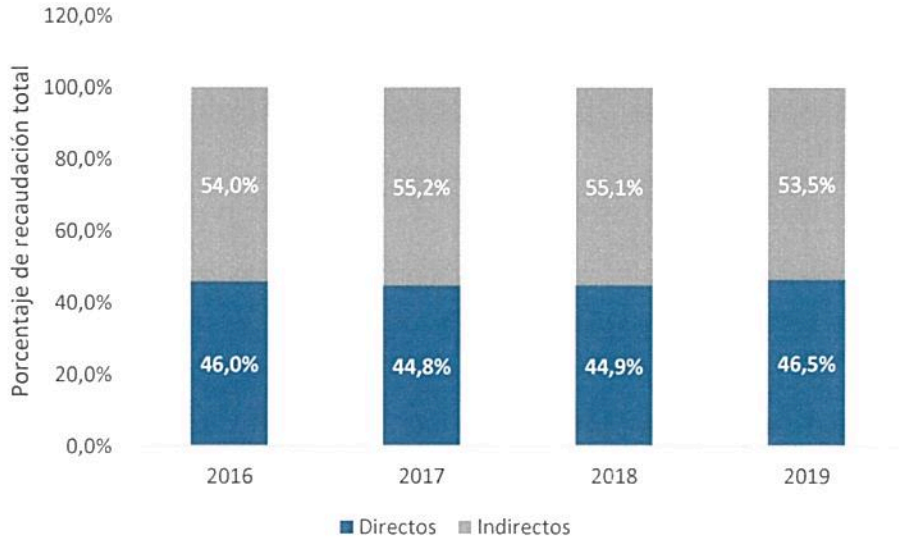
Tal como se observa en el gráfico Nro. 10, Comercio es el único sector que mantiene variación positiva durante todo el periodo, mientras el sector de Minas y canteras es el más volátil. El sector Financieras y Seguros también muestra una variación positiva constante luego de recuperarse de la depresión de 2016, mientras el sector de Manufactura se mantiene estancado, sin grandes saltos en su serie.

2.2 Composición Tributaria

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 300, el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. En este contexto la Administración Tributaria busca mantener la proporción de recaudación de los impuestos directos sobre los indirectos, lo que se traduce en progresividad y equidad en la distribución y redistribución de la riqueza y el cumplimiento tributario.

La composición de la recaudación durante el periodo 2016 – 2019, considerando la clasificación mencionada se presenta en la gráfica siguiente:

Gráfico 11: Composición de la Recaudación por Tipo de Impuesto
Período 2016-2019



Fuente: Base de Datos SRI
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
(p) proyectado. Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)

Como se puede evidenciar, durante el período 2016 – 2019(p), el peso de los impuestos directos bajo de 46,0% en 2016 a 44,8% en 2017 y 44,9% en 2018, observándose una importante recuperación, a 46,5% en 2019.

2.2.1 Impuestos Directos

2.2.1.1 Impuestos directos en la recaudación total

A continuación, se detalla el porcentaje de participación de cada uno de los impuestos directos, en donde se puede evidenciar que durante el periodo 2016-2019 tiene un promedio de 45,6% de participación de los impuestos directos frente al total de la recaudación.

Tabla 2: Participación de los Impuestos Directos en la Recaudación Global Período 2016-2019

Concepto	2016	2017	2018	2019
Impuesto a la Renta Recaudado	32,6%	31,6%	31,5%	33,4%
Impuesto a la Salida de Divisas	8,0%	8,3%	8,6%	8,0%
Impuesto a los Vehículos Motorizados	1,6%	1,4%	1,5%	1,6%
Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	0,9%	0,8%	0,8%	0,9%
Contribución para la atención integral del cáncer	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%
Intereses por Mora Tributaria	0,4%	0,4%	0,4%	0,5%
Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	0,5%	0,6%	0,7%	0,4%
Multas Tributarias Fiscales	0,4%	0,4%	0,3%	0,4%
Imp. Activos en el Exterior	0,4%	0,3%	0,2%	0,2%
RISE	0,2%	0,1%	0,1%	0,2%
Otros Ingresos	0,2%	0,2%	0,1%	0,2%
Tierras Rurales	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Total	**46,0%**	**44,8%**	**44,9%**	**46,5%**

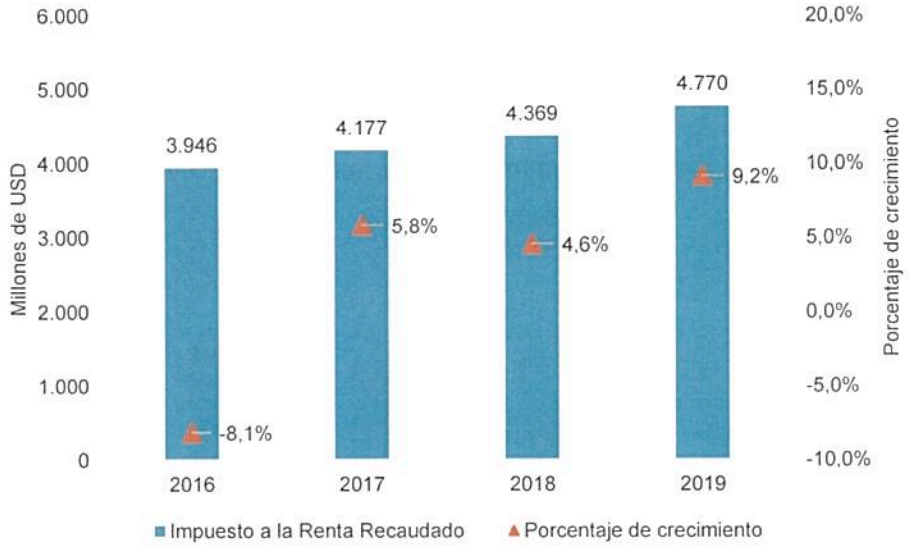
Fuente: Base de Datos SRI
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)

Tras este análisis es relevante revisar el comportamiento de los principales impuestos que administra el Servicio de Rentas Internas de acuerdo a la composición indicada:

2.2.1.2 Impuesto a la Renta

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la recaudación del Impuesto a la Renta durante el período 2016-2019:

Gráfico 12: Recaudación Impuesto a la Renta Global
Período 2016-2019
-USD Millones-



Fuente: Base de Datos SRI
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)

El comportamiento recaudatorio del Impuesto a la Renta presenta una importante variación positiva durante los últimos años, pues se mantiene en un promedio del 2,9%; que, siendo superior al promedio general, muestra un avance del peso de este impuesto dentro de la recaudación.

A diferencia de lo que ocurre con la recaudación total, la recuperación de 2017 no llega a cubrir la caída producida en 2016 por la contracción económica. En 2018, hay un ligero crecimiento respecto a 2015 (1,7%), lo cual muestra una recuperación total de la crisis anterior. En 2019, el incremento de tarifa de sociedades de 22% a 25% dispara una variación de recaudación en renta a un 9,2%.

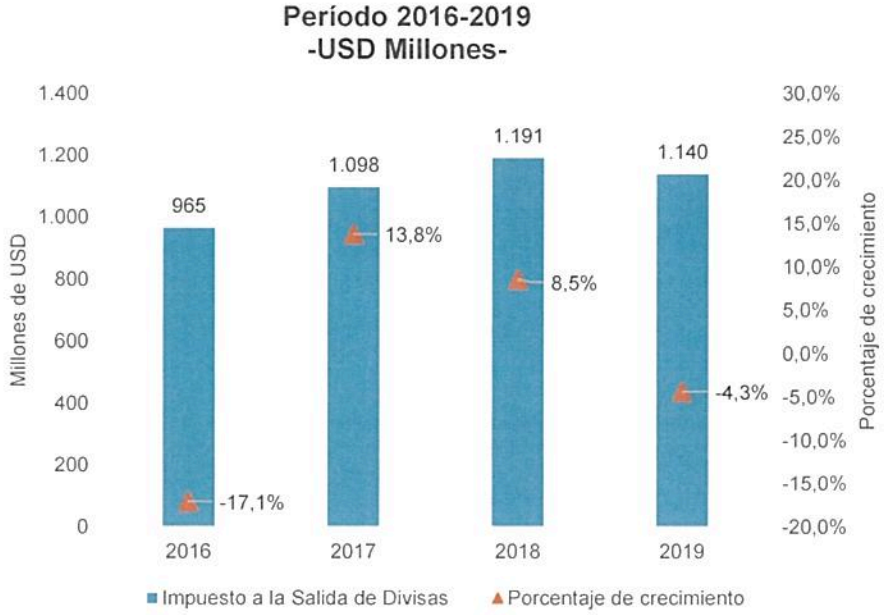
2.2.1.3 Impuesto a la Salida de Divisas

En el gráfico Nro. 13 se muestra la evolución de la recaudación del impuesto a la salida de divisas durante el período 2016-2019.

Se puede evidenciar que el ISD es un impuesto cuyo comportamiento no establece una clara tendencia, como lo muestra la media de 0,2%. La serie empieza con una caída abrupta en 2016, producto del desplome de las importaciones y en general, la crisis

económica de ese año. En 2017 se observan signos de recuperación, sin que se logre recuperar el nivel anterior a 2016. El 2018 denota una variación importante debido al incremento de importaciones respecto a 2017, impulsadas por el desmantelamiento total de restricciones como las salvaguardias. En el 2019 existe una caída importante frente a 2018, debido a un nuevo ciclo de bajas importaciones.

Gráfico 13: Recaudación Impuesto a la Salida de Divisas



Fuente: Base de Datos SRI
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)

2.2.2 Impuestos Indirectos

2.2.2.1 Impuestos indirectos en la recaudación total

A continuación, se detalla el porcentaje de participación de cada uno de los impuestos indirectos, en donde se puede evidenciar que durante el período 2016-2019, se mantuvo en promedio un 54,4% de correspondencia de los impuestos indirectos frente al total de los impuestos recaudados:

Tabla 3: Participación de los Impuestos Indirectos en la Recaudación Global Período 2016-2019

Concepto	2016	2017	2018	2019
Impuesto al Valor Agregado	47,2%	47,8%	47,8%	46,9%
IVA de Operaciones Internas	36,2%	35,3%	33,8%	34,2%
IVA de Importaciones	11,0%	12,4%	14,0%	12,6%
Impuesto a los Consumos Especiales	6,6%	7,2%	7,0%	6,4%
ICE de Operaciones Internas	5,6%	5,6%	5,1%	4,6%
ICE de Importaciones	1,0%	1,6%	1,9%	1,8%
Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%
Total	**54,0%**	**55,2%**	**55,1%**	**53,5%**

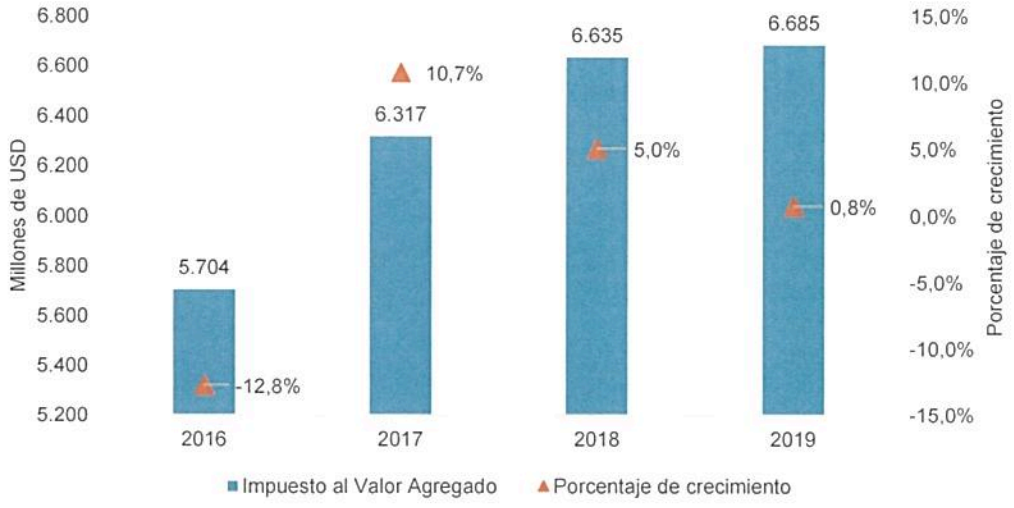
Fuente: Base de Datos SRI
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)

De acuerdo a los datos registrados en la tabla que antecede se puede demostrar que durante el período 2016-2019, el peso de los impuestos indirectos creció ligeramente en 2017 y 2018, y para 2019 se espera un descenso importante, por debajo de lo observado en años recientes.

2.2.2.2 Impuesto al Valor Agregado

En el gráfico se observa la evolución de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado durante el período 2016-2019:

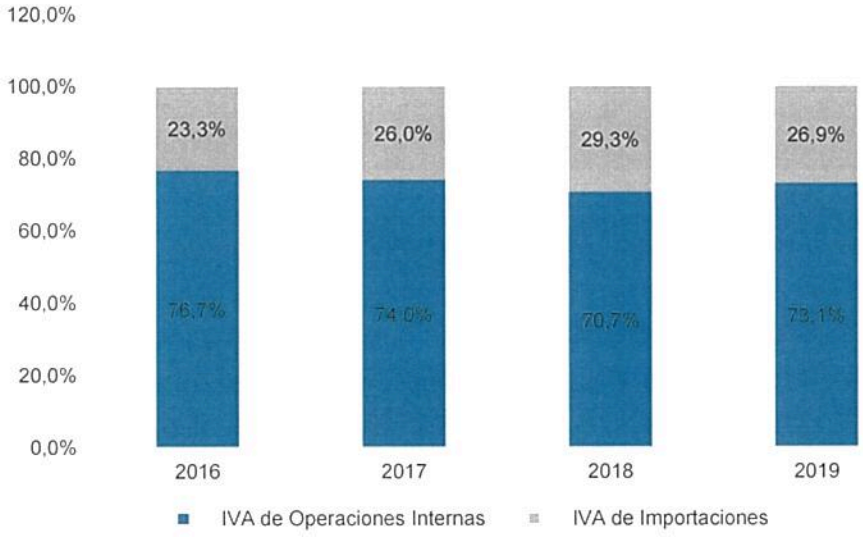
Gráfico 14: Recaudación Global del Impuesto al Valor Agregado
Período 2016-2019
-USD Millones-



Fuente: Base de Datos SRI
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)

En los gráficos que se detallan a continuación se observa una distribución de la recaudación diferenciando el IVA generado tanto en operaciones internas como en operaciones externas.

Gráfico 15: Recaudación del IVA por tipo de Operación
Período 2016-2019



Fuente: Base de Datos SRI
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)

El IVA operaciones internas representó alrededor de tres cuartos de la recaudación del impuesto al valor agregado durante el último cuatrienio, mientras el IVA a las operaciones externas corresponde a la diferencia. En los gráficos Nro. 16 y 17 se puede observar la evolución de estos dos impuestos:

Gráfico 16: IVA de Operaciones Internas
Período 2016-2019
-USD Millones-

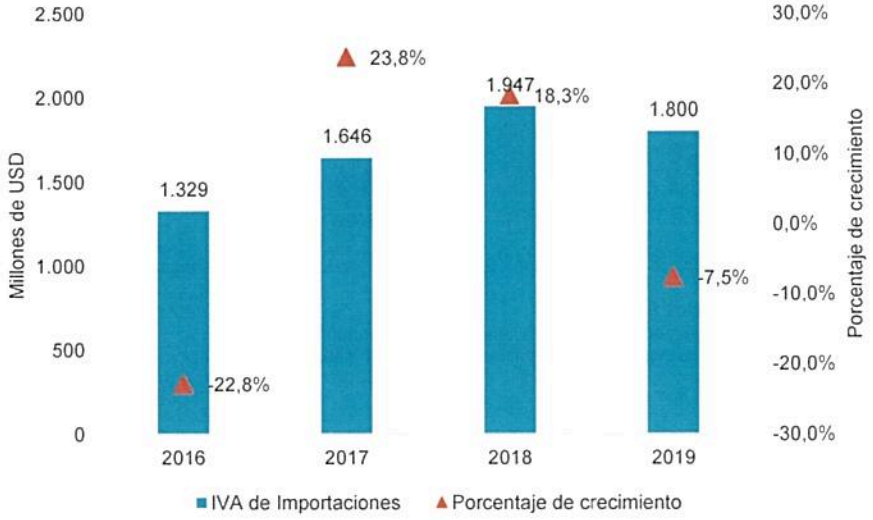


Fuente: Base de Datos SRI
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)

El IVA interno tuvo un crecimiento muy reducido (0,5%) desde 2016 hasta 2019. La reducción de 2016 (-9,2%) no logró recuperarse en 2017, y en 2018 el crecimiento fue casi nulo. De acuerdo con la información, en el 2019 esta variación fue moderada, lo que permitirá volver a niveles anteriores a 2016 (gráfico Nro.16).

Gráfico 17: IVA de Importaciones

Período 2016-2019
-USD Millones-



Fuente: Base de Datos SRI
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)

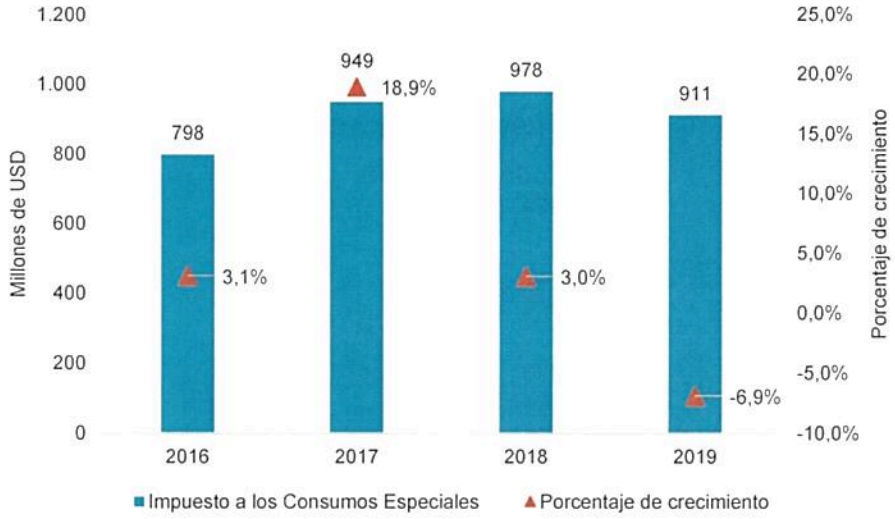
Con respecto al IVA importaciones, analizando el periodo 2016 – 2019, se observan grandes variaciones entre cada año, motivadas por los abruptos cambios en los montos de importaciones. Luego de la extraordinaria reducción de 2016, se observa una recuperación total en 2017. La apertura de importaciones en el transcurso del 2017 hizo que el rubro se dispare al año siguiente, cuando muchos comerciantes incrementaron sus stocks de forma considerable. Sin embargo, el exceso de importaciones en 2018 y el deterioro de la situación económica hizo que la recaudación de IVA importaciones caiga en el 2019, con el -7,5%.

2.2.2.3 Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

En el gráfico que se muestra a continuación se puede visualizar el comportamiento de la recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) durante el período 2016-2019:

Gráfico 18: Recaudación Impuesto a los Consumos Especiales

Período 2016-2019
-USD Millones-

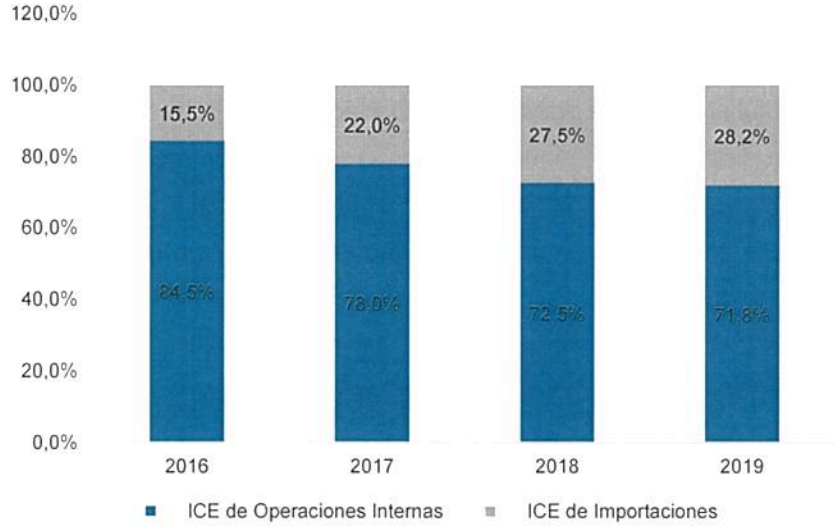


Fuente: Base de Datos SRI
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)

Las variaciones de este impuesto durante el período 2016-2019 muestran un crecimiento de la proporción del ICE de Importaciones en detrimento del ICE operaciones internas, en el gráfico Nro. 19 se puede observar lo mencionado:

Gráfico 19: Recaudación del ICE por Tipo de Operación

Período 2016-2019



Fuente: Base de Datos SRI
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)

Al igual que el IVA operaciones internas, la evolución del ICE operaciones internas es usualmente influenciado por la actividad económica. Sin embargo, las variaciones más importantes en este impuesto vienen dadas por cambios normativos: incremento de ICE vehículos, cerveza, telefonía, entre otros, constituyen en gran parte el crecimiento extraordinario de 2017, mientras la eliminación del ICE cocinas influye mucho la reducción de 2018 y especialmente en 2019. La reducción de producción local de productos específicos también tiene efecto en las reducciones de 2018 (cigarrillos y gaseosas) y de 2019 (vehículos).

Gráfico 20: ICE de Operaciones Internas

Período 2016-2019
-USD Millones-

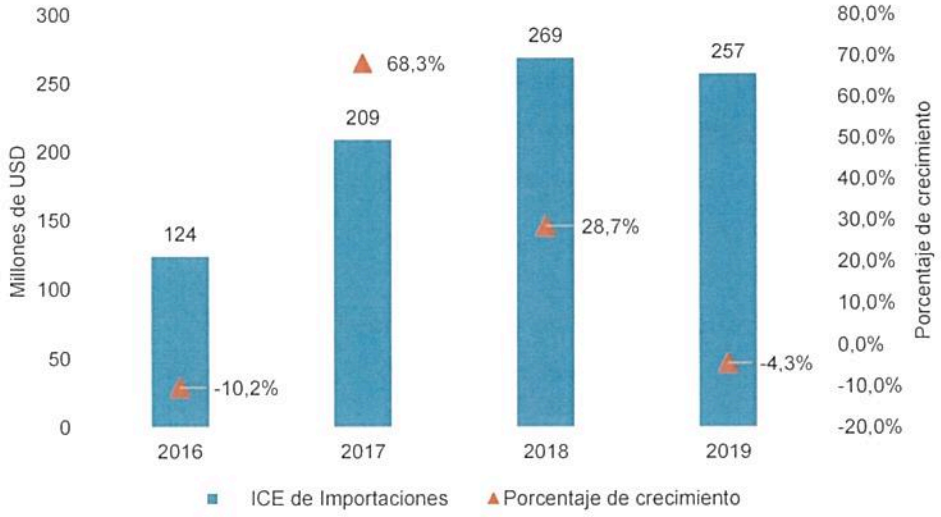


Fuente: Base de Datos SRI
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)

Nuevamente, cambios normativos y el comportamiento de importaciones (aún más volátil en el caso de bienes no esenciales que son objeto de ICE) dan como resultados fuertes cambios en los niveles de recaudación, tal como se observa en el gráfico Nro. 21.

Gráfico 21: ICE de Importaciones

Período 2016-2019
-USD Millones-



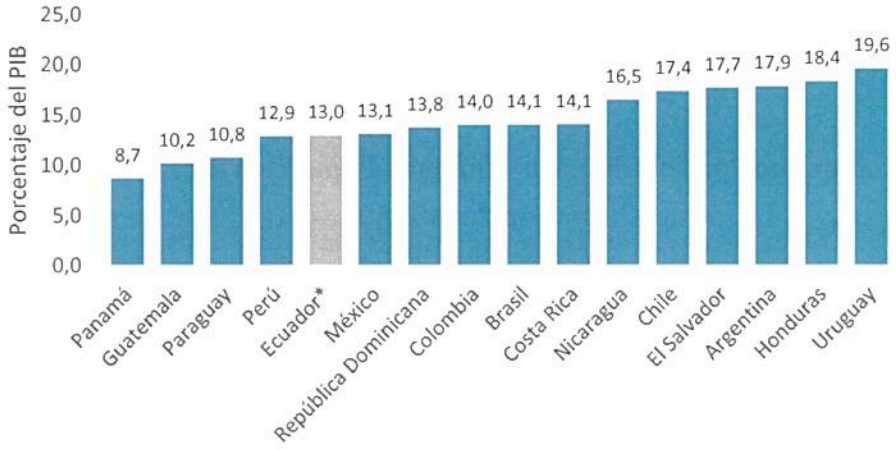
Fuente: Base de Datos SRI
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)

2.3 Contribución Tributaria

La contribución tributaria es la relación entre la recaudación total y el Producto Interno Bruto (PIB), convirtiéndose en un elemento clave para valorar el peso de los impuestos en un país y también para hacer un análisis comparativo internacional. A continuación, se muestra el último comparativo de presión tributaria de gobierno central, que incluye ingresos tributarios internos y por comercio exterior (en el caso de Ecuador se suman las recaudaciones netas de SRI y SENAE):

Gráfico 22: Presión tributaria central Latinoamérica

Período 2017



Fuente: OCDE; SRI, SENAE, BCE; BDE (Ecuador).
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)

Si queremos hacer un símil, pero utilizando únicamente los valores netos de recaudación administrados por el SRI, el valor de la contribución tributaria en los últimos años se incrementa, y para el cierre de 2019 este ratio llegó al 12,1%.

Gráfico 23: Contribución Tributaria

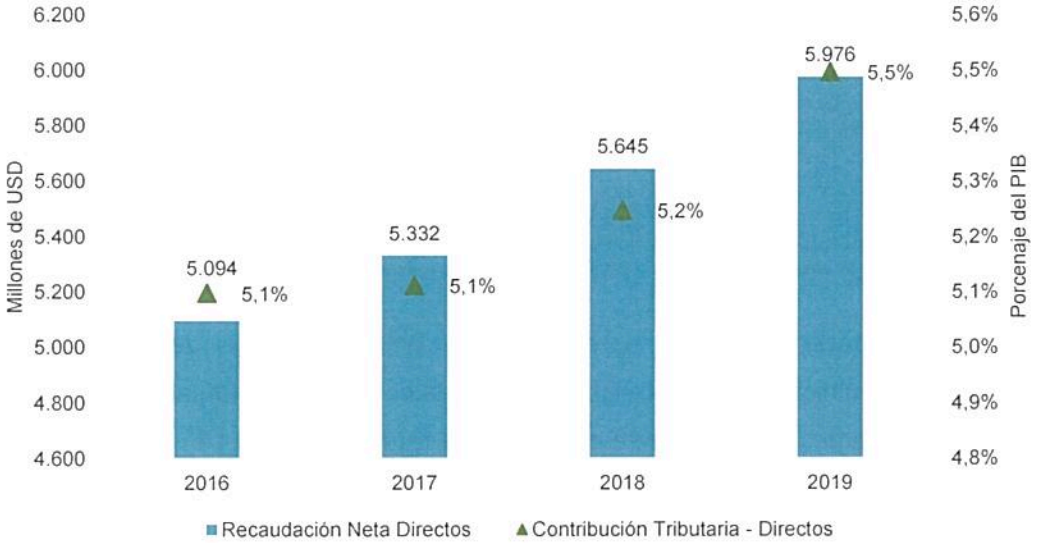
Período 2016-2019



Fuente: Base de datos SRI y BCE
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)
P B 2019 tomado de supuestos macroeconómicos al 19-09-2019

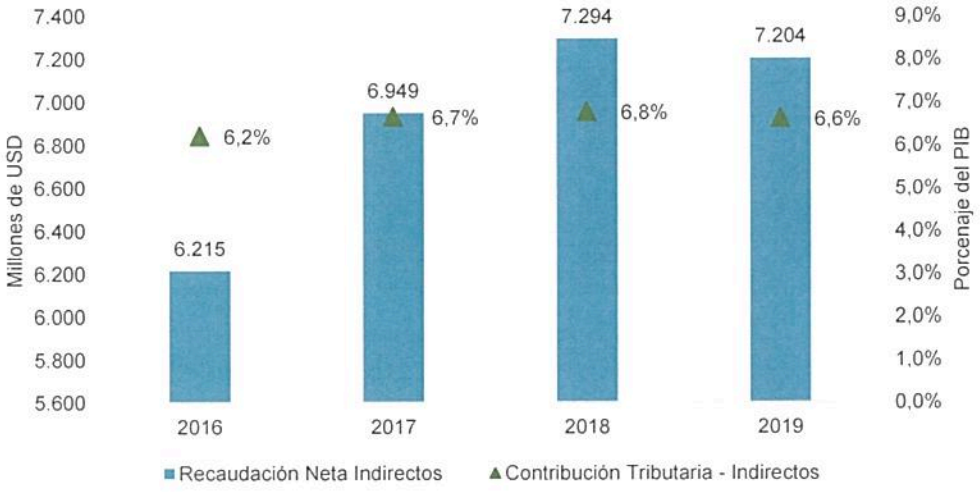
En los gráficos a continuación, se muestra la contribución tributaria por tipo de impuestos (directos e indirectos), y se evidencia que el Servicio de Rentas Internas está avanzando en mejorar la progresividad del sistema tributario; al ir incrementando cada año la contribución tributaria de los impuestos directos.

Gráfico 24: Contribución Tributaria Impuestos Directos
Período 2016-2019
-USD Millones-



Fuente: Base de Datos SRI
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)

Gráfico 25: Contribución Tributaria Impuestos Indirectos
Período 2016-2019
-USD Millones-



Fuente: Base de Datos SRI
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
Sin considerar valores ocasionales (remisión, contribución solidaria, laudo, etc.)

2.4 Perspectivas de recaudación tributaria

El Servicio de Rentas Internas logró un buen desempeño de recaudación a pesar de los vaivenes de la economía, e incluso ha logrado mantener crecimiento en la recaudación a pesar del estancamiento de otras variables macroeconómicas como la inflación o el gasto público. A continuación, se muestra un cuadro de los supuestos macroeconómicos que prevé el desempeño económico en el corto y mediano plazo:

Los problemas fiscales, el fortalecimiento del dólar frente a otras monedas y la depresión del consumo hacen que las perspectivas de crecimiento económico sean reducidas para los próximos años.

Tabla 4: Supuestos Macroeconómicos
Período 2019 – 2023
-USD Millones-

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
PIB	108.718	110.434	113.845	118.010	123.194
Importaciones	24.615	25.058	25.457	26.369	27.210
Oferta Final	133.333	135.493	139.302	144.380	150.404
Consumo de los Hogares y ISFL	65.904	65.963	67.957	70.653	73.381
Consumo del Gobierno	15.416	14.805	14.952	15.404	15.851
Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF)	26.903	28.472	29.796	31.286	33.095
Variación de existencias	641	1.251	1.283	1.297	1.360
Exportaciones	24.469	25.002	25.314	25.739	26.717
Crecimiento PIB real (%)	0,2%	0,6%	1,6%	1,5%	2,3%
Inflación promedio (%)	0,3%	0,8%	0,9%	1,6%	1,5%
Precio del crudo ecuatoriano (USD)	53,8	50,7	47,9	47,7	48,1

Fuente: Banco Central del Ecuador y Ministerio de Economía y Finanzas (septiembre 2019)
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Como se observa en la tabla Nro. 4, los crecimiento reales y nominales son sumamente bajos, al igual que la inflación. El Banco Central del Ecuador (BCE) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) conforme estas cifras esperan una considerable reducción en gasto público en 2020 y 2021, y solo en 2022 se observa una recuperación de ese rubro. El consumo de hogares prácticamente va a ser el mismo en 2020 que en 2019 y el crecimiento en años posteriores no es particularmente alto.

Se esperarían nuevas inversiones en los próximos años (FBKF), pero este no es un dato muy sólido, pues las inversiones nacionales y extranjeras son condicionadas a cambios negativos en el entorno económico que pueden ahuyentarlas fácilmente. En cuando al

impacto tributario, conforme la normativa vigente, hay que considerar que las leyes de atracción de inversiones aprobadas en los últimos años establecen generosas exenciones para nuevos proyectos.

2.5 Diagnóstico Indicadores

El Servicio de Rentas Internas ha integrado la participación y compromiso en todos los niveles (estratégico, táctico y operativo), para la consecución de metas propuestas en los indicadores de gestión institucional.

Al mes de noviembre de 2019, el cuadro de mando de los indicadores estratégicos de la institución refleja el cumplimiento de los resultados de las metas planteadas, en cada una de las perspectivas, que permiten indicar que el SRI se encuentra logrando el cumplimiento de sus objetivos estratégicos planteados; esto ha permitido obtener una puntuación general del Índice de Gestión Estratégica de 99,04, ubicando al SRI dentro de las 6 primeras instituciones a nivel de ranking institucional.

Tabla 5: Diagnóstico Indicadores

Perspectiva	Objetivo	Indicador	Avance al Período	Meta	Resultado del Período	Estado
Cliente	Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía.	Brecha de pago de las declaraciones en monto a nivel nacional	80,82%	2,19%	1,77%	Verde
		Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación	97,05%	84,20%	81,70%	Amarillo
	Incrementar la efectividad en los procesos legales, de control y de cobro	Brecha de presentación	76,68%	9,65%	7,40%	Verde
		Porcentaje de cobertura de los procesos de control, relacionados con la brecha de veracidad	102,42%	50%	51,20%	Verde
	Incrementar las capacidades y conocimientos de la ciudadanía acerca de sus deberes y derechos fiscales	Porcentaje de satisfacción de contribuyentes en los eventos de capacitación externa	102.86 %	96%	**98,75%**	Verde
		Porcentaje de estudios desarrollados oportunamente para la mejora de la gestión tributaria	111.11 %	45%	**50%**	Verde
Procesos	Incrementar la Eficiencia Institucional en el SRI	Porcentaje de actualización de trámites en la plataforma RUTER	100.00 %	100%	**100%**	Verde
		Porcentaje de procesos sustantivos mejorados	100.00 %	100%	**100%**	Verde
		Porcentaje de trámites administrativos simplificados	100.00 %	100%	**100%**	Verde
		Porcentaje de satisfacción del usuario externo	128.16 %	74%	**94,80%**	Verde
Presupuesto	Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el SRI	FIN: Porcentaje de ejecución presupuestaria	90.80 %	77,97%	**70,80%**	Verde

Perspectiva	Objetivo	Indicador	Avance al Período	Meta	Resultado del Período	Estado
Recursos Humanos	Incrementar el desarrollo del talento humano en el SRI	TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades	102.25 %	4%	**4,10%**	Verde
		Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico de mejora	100,53%	70%	**70,37%**	Verde

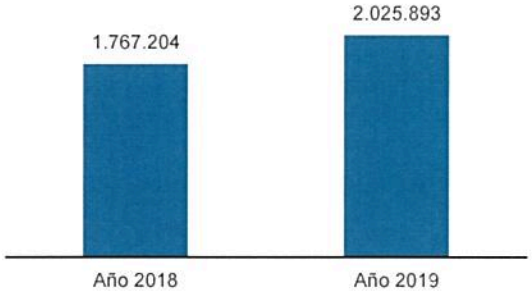
Fuente: Gobierno por Resultados
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
Fecha de corte 30/11/2019

2.5.1 Base de Contribuyentes[3]

Con corte al mes de noviembre del 2019 se registraron 2.025.893 contribuyentes activos, existiendo un incremento del 14,63% en el número de contribuyentes en comparación con el período anterior (noviembre 2018).

Gráfico 26: Contribuyentes Activos

Período 2018 - 2019
-Número-



Fuente: Base de Datos SRI
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
Fecha de corte 30/11/2019

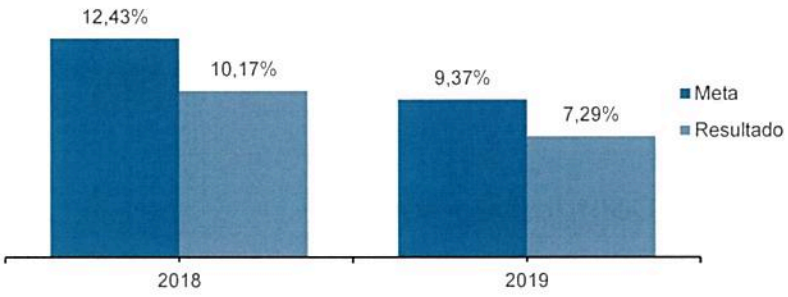
2.5.2 Análisis de Brechas[4]

2.5.2.1 Brecha de Presentación

La información de Brechas de Presentación considera las acciones de gestión y regularización que realiza el Servicio de Rentas Internas ante la omisidad o incumplimiento de las obligaciones tributarias, por parte de los contribuyentes gestionables y obligados a la presentación de las mismas.

[3] Base de Contribuyentes: conjunto de datos que permite el registro e identificación de los contribuyentes con fines impositivos, mantiene como objeto proporcionar información a la Administración Tributaria.
[4] Todos los indicadores de Brechas tienen una configuración con tendencia "descendente", es decir a menor resultado de la meta, la gestión será más efectiva.

Gráfico 27: Brecha de Presentación
Período 2018 - 2019



Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – noviembre 2019
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

De los resultados obtenidos para el período noviembre 2018 a noviembre 2019 se puede determinar una mejora en el comportamiento de los contribuyentes respecto del cumplimiento de sus obligaciones tributarias; esto ha sido importante debido a las acciones emprendidas por la Administración Tributaria para la simplicidad tributaria, así como el fortalecimiento de controles automatizados.

2.5.2.2 Brecha de Presentación – Impuesto al Valor Agregado

Tabla 6: Brecha de Presentación – Impuesto al Valor Agregado

Frecuencia	Mensual
Estado	
Meta	14,01%
Resultado del Período	9,87%

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – noviembre 2019
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

El comportamiento de la brecha de presentación de Impuesto al Valor Agregado durante el periodo enero a noviembre de 2019 ha sido positivo para la Administración Tributaria, en vista de que se han realizado depuraciones de las bases con el cambio a estado PASIVO de los contribuyentes que no tuvieron actividad económica, entre estas se encontraban: obligaciones del Impuesto al Valor Agregado, anexos transaccionales (ATS) y retenciones, renta de sociedades sin fin de lucro, personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y obligaciones ATS de contribuyentes que no tuvieron transacciones en las declaraciones de IVA y Retenciones; de esta manera se alcanzó

un resultado de 9,87%, reduciendo la brecha de presentación de Impuesto al Valor Agregado respecto a la meta determinada, que era bajar hasta 14,01%.

2.5.2.3 Brecha de Presentación – Retenciones en la fuente Impuesto a la Renta

Tabla 7: Brecha de Presentación – Retenciones en la fuente IR

Frecuencia	Mensual
Estado	
Meta	5,97%
Resultado del Período	4,22%

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – noviembre 2019
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

El resultado en el indicador de brecha de presentación de Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta se lo ha logrado por medio de la depuración de la bases con el fin de eliminar los registros que no se encuentran en estado activo y así eliminar de las bases obligaciones tributarias incumplidas que afecten el total de obligaciones tributarias consideradas como gestionables; en consecuencia la brecha de Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta se ha cerrado con un porcentaje de 4,22% con corte al mes de noviembre 2019.

2.5.2.4 Brecha de Presentación – Anexos Transaccionales

Tabla 8: Brecha de Presentación – Anexos Transaccionales

Frecuencia	Mensual
Estado	
Meta	7,95%
Resultado del Período	5,33%

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – noviembre 2019
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

En el período enero – noviembre de 2019 se registran resultados positivos de acuerdo con la meta planteada, debido al incremento en las actuaciones de prevención y control del incumplimiento de obligaciones tributarias, la ejecución de acciones efectivas ha logrado el cierre de la brecha de las obligaciones tributarias de presentación del Anexo Transaccional.

2.5.2.5 Brecha de Presentación – Impuesto a la Renta Personas Naturales

Tabla 9: Brecha de Presentación – Impuesto a la Renta Personas Naturales

Frecuencia	Mensual
Estado	
Meta	3,21%
Resultado del Período	2,39%

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – noviembre 2019
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

La gestión realizada para lograr el cierre de la brecha de presentación de Impuesto a la Renta en personas naturales, durante el periodo enero a noviembre de 2019, ha consistido en la notificación de oficios persuasivos y acercamientos al contribuyente mediante la realización de capacitaciones y entrega de instructivos, dando como resultado que la brecha de presentación de Impuesto a la Renta de Personas Naturales se reduzca al 2,39%, incluso mejor que la meta que se había establecido alcanzar (3,21%).

2.5.2.6 Brecha de Presentación – Impuesto a la Renta Sociedades

Tabla 10: Brecha de Presentación – Impuesto a la Renta Sociedades

Frecuencia	Mensual
Estado	
Meta	4,11%
Resultado del Período	2,21%

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – noviembre 2019
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

La información de brecha de presentación de Impuesto a la Renta Sociedades considera las acciones de gestión y regularización que realiza la Administración, ante el no cumplimiento de las obligaciones tributarias de presentación de la declaración del Impuesto a la Renta de Sociedades, excepto aquellas que se encuentran en procesos de liquidación, misma que presenta como resultado 2,21% con corte al mes de noviembre de 2019.

2.5.3 Brecha de pago de las declaraciones de impuestos en monto

Tabla 11: Brecha de pago de las declaraciones de impuestos en monto

Frecuencia	Mensual
Estado	
Meta	2,09%
Resultado del Período	1,63%

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – noviembre 2019
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

La información de brecha de pago de las declaraciones mide el monto no pagado, pero que sin embargo fue registrado, en las declaraciones del mes anterior, frente al monto total de declaraciones receptado el mismo periodo.

La brecha de pago sobre las declaraciones de noviembre 2019 alcanza el 2,09%, con respecto a la meta establecida de 1,63%, valor que refleja el compromiso que mantienen los contribuyentes de cancelar las obligaciones que mantienen con el Servicio de Rentas Internas.

2.5.4 Principales Indicadores

2.5.4.1 Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación

El indicador de porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación corresponde al avance de la recaudación acumulada frente a la meta proporcional conforme se estableció en el Presupuesto General del Estado y en comparación con el último período presentado.

Tabla 12: Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación

Frecuencia	Mensual
Estado	
Meta	92,40%
Resultado del Período	88.99%

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – noviembre 2019
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

De enero a noviembre de 2019, la recaudación tributaria creció en 3,2% en relación con el mismo período del año anterior, sin considerar valores ocasionales como el laudo arbitral de mayo 2018 y remisión tributaria del tercer trimestre del período 2018.

Hasta noviembre, la recaudación de impuestos administrados por el SRI, alcanzó los USD 13.235 millones, lo que representa USD 412 millones adicionales respecto al 2018, (USD 12.823 millones). Respecto a la meta establecida en el Presupuesto General del Estado, se cumplió con el 96,3% considerando que las expectativas económicas prevista para el presente año no se han cumplido, sumado a una mayor estimación de los supuestos macroeconómicos.

En el mes de noviembre de 2019, la recaudación fue de USD 1.080 millones, lo que equivale a un incremento de USD 40 millones y una variación del 3,9%, respecto a noviembre de 2018, mes que registró USD 1.040 millones de recaudación (no considera remisión tributaria en 2018).

En relación con los principales impuestos que administra el SRI:

- **Impuesto al Valor Agregado** se logró una recaudación por USD 6.157 millones, con una variación del 1,0% en relación al mismo período enero - noviembre de 2018. En tanto que la recaudación mensual (noviembre de 2019), por concepto de IVA ascendió a USD 525 millones, es decir, 5,5% de reducción en relación al mismo mes de 2018.
- **Impuesto a la Renta** registró una recaudación por USD 4.495 millones, con un incremento del 9,1% en relación al mismo período enero – noviembre de 2018. Mientras que en noviembre de 2019 se registró una recaudación de USD 325 millones, es decir, 21,7% más en relación al mismo mes de 2018 (cambio en vencimiento del anticipo).
- **Impuesto a los consumos especiales** alcanzó una recaudación por USD 838 millones, lo que representa una variación del -7,7%, en relación al mismo período enero – noviembre de 2018. En noviembre de 2019, por concepto de este impuesto se recaudó USD 74 millones, es decir, 6,7% menos en relación al mismo mes de 2018.
- **Impuesto a la Salida de Divisas** por USD 1.049 millones, con una variación del -3,3% en relación al mismo período de 2018. En noviembre de 2019, por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas se recaudó USD 99 millones, es decir, 0,1% más en relación al mismo mes de 2018.

Es preciso señalar que, el cumplimiento de la meta nacional de recaudación se ha visto afectada por una importante brecha en las expectativas económicas esperadas para el

2019, que, para finales de este año, se ha estimado tendría una afectación en la recaudación tributaria por un monto total de alrededor de USD 650 millones.

Esta situación sólo ha sido posible advertir, una vez realizado el análisis comparativo con los supuestos macroeconómicos actualizados remitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (a septiembre de 2019), indicadores que registran una variación en oferta final (PIB + Importaciones) de menos USD 6.406 millones, respecto a los supuestos suministrados en octubre de 2018.

Por tanto, considerando que, dichos indicadores económicos constituyen la base de la proyección de tributos, la meta de impuestos establecida para el año 2019, mantiene implícita una sobrestimación del 4,6% por los supuestos macroeconómicos con los que fue calculada, en octubre de 2018.

2.5.4.2 Porcentaje de cobertura de los procesos de control, relacionados con la brecha de veracidad

Este indicador mide el número mínimo esperado de contribuyentes (de acuerdo a los segmentos aplicados al catastro) a los cuales la Administración Tributaria ha llegado con algún proceso de control tributario, relacionado a la brecha de veracidad como: estrategias de control intensivo (auditorías integrales, rápidas, monitoreos u otros controles intensivos), controles extensivos y semintensivos.

Tabla 13: Porcentaje de cobertura de los procesos de control

Frecuencia	Semestral
Estado	
Meta	50%
Resultado del Período	51,21%

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – primer semestre 2019
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

En el primer semestre de 2019, se realizó la cobertura del 51,21% del catastro estratificado a través de los procesos de control de veracidad, obteniendo un cumplimiento del 102,41 % de la meta.

El plan de Cumplimiento contempla verificar la veracidad de los siguientes estratos:

1. Grandes Contribuyentes
2. Contribuyentes Especiales

3. Sociedades
4. Personas Naturales

En el primer semestre de 2019, se realizó la cobertura del 51,21% del catastro estratificado a través de los procesos de control de veracidad, superando la meta del 50% debido a que se han ido incorporando planes adicionales a los planificados.

2.5.4.3 Porcentaje de satisfacción de contribuyentes en los eventos de capacitación externa

Con el objetivo de visualizar el grado de satisfacción de los ciudadanos y contribuyentes sobre los eventos de capacitación que imparte el SRI a nivel nacional, efectúa procesos de evaluación a los participantes con el fin de monitorear este servicio a nivel nacional, y de adoptar medidas correctivas que permitan mejorar el proceso de capacitación.

Al finalizar los eventos de capacitación, se realiza a nivel nacional, la aplicación de la siguiente encuesta a los participantes considerando para el efecto los resultados en que las respuestas de los encuestados hayan sido señaladas entre los rangos bueno, muy bueno y excelente.

Para noviembre de 2019 el porcentaje de satisfacción de contribuyentes en los eventos de capacitación externa es de 98,17%.

Tabla 14: Porcentaje de satisfacción de contribuyentes en los eventos de capacitación externa

Frecuencia	Mensual
Estado	
Meta	96%
Resultado del Período	98,17%

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – noviembre 2019
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

2.5.4.4 Porcentaje de Estudios desarrollados oportunamente para la mejora de la gestión tributaria

Tabla 15: Porcentaje de Estudios desarrollados oportunamente para la mejora de la gestión tributaria

Frecuencia	Semestral
Estado	
Meta	45%
Resultado del Período	50%

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – primer semestre 2019
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Para la composición del indicador "Porcentaje de Estudios desarrollados oportunamente para la mejora de la gestión tributaria", se consideraron como referencia todos los estudios entregados en el primer semestre por el Departamento de Estudios Fiscales. Para tal efecto, se consideraron como estudios entregados los siguientes análisis:

Economía Digital. - identifica los aspectos conceptuales económicos y tributarios que involucra la economía digital y realizar un análisis descriptivo para el caso ecuatoriano.

Estimación del Impacto Recaudatorio e Incidencia de la Propuesta de Reforma Integral del Sistema Tributario. – estimó el impacto recaudatorio, ganadores y perdedores de la propuesta de reforma integral. Para este acometido, se utilizó microsimulación sin comportamiento. Las propuestas se enfocaron sobre los siguientes impuestos: impuesto a la renta sociedades y personas naturales, impuesto a los consumos especiales, impuesto a la matriculación vehicular, impuesto al valor agregado y otros.

2.5.4.5 Porcentaje de actualización de trámites en la plataforma RUTER

Es un indicador que permite conocer el grado de cumplimiento de la actualización de información de transparencia de trámites en la plataforma de Registro Único de Trámites y Regulaciones - RUTER.

La actualización del registro de información en la plataforma RUTER debe realizarse al menos de manera mensual o cuando existan cambios, de conformidad con los tiempos

establecidos para la entrega de información pública definidos en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública o sus reglamentos.[5]

Tabla 16: Porcentaje de actualización de trámites en la plataforma RUTER

Frecuencia	Semestral
Estado	
Meta	100%
Resultado del Período	100%

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – noviembre 2019
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

El resultado de 100% de cumplimiento de la meta planteada se debe a la actualización y publicación de 472 trámites dirigidos a la ciudadanía en la Plataforma.

2.5.4.6 Porcentaje de procesos sustantivos mejorados

Los trámites deben estar sujetos a mejora continua por lo que es necesario implementar procesos de mejoramiento continuo de la gestión de trámites, que impliquen, al menos, un análisis del desempeño real de la gestión del trámite y oportunidades de mejora continua.[6]

Los procesos sustantivos son aquellos destinados a llevar a cabo las actividades que permitan ejecutar efectivamente la misión, objetivos estratégicos y políticas de la institución.[7]

Se realiza la evaluación sobre la conformidad de los estándares y compromisos de calidad definidos para procesos estables que hayan cumplido al menos un ciclo de mejora. En la mejora se considera como dimensión de calidad la capacidad de respuesta y como factor de calidad el tiempo de ciclo del proceso, sin que por ello se dejen de contemplar criterios de mejora relacionados como: talento humano, infraestructura, equipos y materiales, tecnología o tramitología de acuerdo a las expectativas de sus usuarios.[8]

[5] Norma Técnica para el Registro Único de Trámites y Regulaciones publicado en el Registro Oficial No 356 de 26 de octubre de 2018, Articulo 14: Frecuencia de actualización
[6] Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos publicada en el Registro Oficial Suplemento 353 de 23 de octubre de 2018 Art. 3.
[7] Norma Técnica de Prestación de Servicios y Administración por Procesos (R.O. Nro. 739 de 22 de abril de 2015) Art. 5
[8] Norma Técnica de Prestación de Servicios y Administración por Procesos (R.O. Nro. 739 de 22 de abril de 2015) Art. 35

Tabla 17: Porcentaje de procesos sustantivos mejorados

Frecuencia	Semestral
Estado	
Meta	100%
Resultado del Período	100%

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – primer semestre 2019
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

El Servicio de Rentas Internas mantiene su compromiso respecto a la mejora continua, buscando brindar a los contribuyente servicios de calidad, que faciliten el cumplimiento voluntario de las obligaciones y que garanticen los derechos que la ley otorga. Con este precedente, y manteniendo la simplicidad en los trámites hacia el ciudadano, en el primer semestre del 2019 se mejoró el proceso sustantivo de Catastro Tributario mediante la Inscripción del RUC en línea para personas naturales, generándose 5.682 registros, con un tiempo promedio de ciclo de 7 minutos.

2.5.4.7 Porcentaje de trámites administrativos simplificados

El indicador mide el porcentaje de trámites administrativos que cada institución simplifica de acuerdo con el Plan Anual de Simplificación, esto en aplicación a la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, la cual dispone la optimización de trámites administrativos, la regularización de la simplificación y reducción de los costos de gestión, facilitando la relación entre los administrados, la Administración Pública y las entidades que la componen, adicionalmente garantiza el derecho de las personas a contar con una Administración Pública eficiente, eficaz, transparente y de calidad.

El Servicio de Rentas Internas, así como las demás entidades públicas[9] tienen la obligación de implementar procesos de mejora regulatoria y simplificación administrativa y de trámites, orientados a:

a) Simplificar los procedimientos administrativos y reducir al mínimo indispensable los requisitos y exigencias a los ciudadanos en su relación con la Administración Pública.
b) Suprimir los trámites, requisitos y procedimientos que conlleven costos de transacción cumplimiento injustificados, innecesarios y redundantes, aquellos que hagan menos eficiente el funcionamiento de la Administración Pública y las

[9] Art. 3 Decreto Ejecutivo N° 372

actividades de sus destinatarios, así como los que se sujeten exclusivamente a la discrecionalidad de los servidores públicos.

c) Llevar a cabo un levantamiento sistemático y permanente de los trámites y procedimientos administrativos de su institución, así como su actualización.
d) Simplificar los procedimientos para el cumplimiento de los trámites por parte de los ciudadanos
e) Implementar el uso progresivo de herramientas tecnológicas.

Tabla 18: Porcentaje de actualización de trámites administrativos simplificados

Frecuencia	Semestral
Estado	
Meta	100%
Resultado del Período	100%

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – primer semestre 2019
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

2.5.4.8 Porcentaje de satisfacción del usuario externo

Es un indicador homologado que permite cuantificar el nivel de satisfacción de los usuarios externos respecto a los servicios que prestan las instituciones públicas, de acuerdo a su percepción.

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP en su artículo 138 establece como responsabilidad del Comité de Gestión de Calidad de Servicio y el Desarrollo Institucional: proponer, monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, normas y prioridades relativas al mejoramiento de la eficiencia institucional y a su vez en el mismo artículo determina a los integrantes que lo conformarán. El artículo 215 del reglamento ibídem, dispone que la evaluación de desempeño estará sustentada en los parámetros que el Ministerio del Trabajo, emita para el efecto.

La Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño emitida por el Ministerio de Trabajo mediante Acuerdo Ministerial No. 41, publicado el 10 de abril de 2018, en su artículo 12 dispone que, para realizar de evaluación del desempeño de los servidores públicos de todas las instituciones del Estado, se considera como uno de los factores a evaluar a los niveles de satisfacción de usuarios externos. El artículo 15 de la norma ibídem, indica que en el caso de que las instituciones cuenten con sus propias

metodologías de evaluación de la satisfacción, podrán hacer uso de las mismas, previa validación del Ministerio del Trabajo.

La Norma Técnica para la Evaluación de la Calidad del Servicio Público: emitida por el Ministerio de Trabajo mediante Acuerdo Ministerial No. 81, publicado el 21 de mayo de 2018, en su artículo 12 indica que el Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia es una herramienta que describe el desempeño óptimo de las instituciones, identificando posibles debilidades y definiendo acciones de mejora en la gestión institucional y sobre el que se toma como criterio crítico de funcionamiento y evaluación a los Resultados orientados a los Usuarios/Ciudadanos, medidos en función de la capacidad para satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de los Usuarios/Ciudadanos.

La guía metodológica para la medición y evaluación de la percepción de la calidad de los servicios públicos. Establece el proceso, los indicadores y los instrumentos técnicos para que las instituciones del Estado sujetas al ámbito de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP realicen la medición y evaluación de la percepción de la calidad de los servicios públicos. Los principales instrumentos descritos son:

- Encuesta
- Informe de Resultados

El resultado del indicador es el promedio de la calificación que otorga el usuario del servicio, en base a las preguntas establecidas según la metodología del Ministerio del Trabajo (MDT). El promedio debe ser expresado en porcentaje (%) y el SRI evalúa los servicios de canal presencial, con encuestas en los servicios de Registro Único de Contribuyentes, vehículos, claves, facturación, declaraciones, pago de deudas, devoluciones, quejas, entre otros.

Cada trimestre se realiza una muestra de más de 1.200 encuestas a nivel nacional (método de cálculo de muestra aprobado por MDT), obteniendo un resultado por cada Dirección Zonal, sobre el promedio de las dimensiones de calidad medidas: tangibilidad, fiabilidad, capacidad de respuesta, seguridad y profesionalidad, empatía y accesibilidad al servicio.

La meta del indicador es 74%, la cual es homologada para todas las entidades, como el porcentaje mínimo de calidad de satisfacción del servicio esperado.

En el último período de medición julio- septiembre 2019, el indicador alcanzó un resultado de 94,84%, reflejando los altos estándares de calidad de satisfacción del servicio al usuario que tiene la Administración Tributaria.

Tabla 19: Porcentaje de satisfacción del usuario externo

Frecuencia	Trimestral
Estado	
Meta	74%
Resultado del Período	94,84%

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – tercer trimestre 2019
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

2.5.4.9 FIN: Porcentaje de ejecución presupuestaria

El indicador porcentaje de ejecución presupuestaría mide de la ejecución del presupuesto institucional (gasto corriente e inversión) considerando los valores devengados en el período de medición. Se excluyen los valores de la fuente de financiamiento 998, ya que corresponden a valores de arrastre de obligaciones de años anteriores.
La meta establecida es acumulada por cada mes, hasta llegar al final del año con el 100% del presupuesto total.

En noviembre del año 2019 se dio cumplimiento con la ejecución presupuestaria de gasto corriente tanto de la Dirección Nacional como de las Direcciones Zonales y se encuentra dentro de los parámetros establecidos para el cumplimiento acumulado de la ejecución presupuestal. Uno de los factores de mayor incidencia para el cumplimiento de la planificación es el pago del servicio de los controles ejecutados con el proyecto SIMAR (Sistema de Identificación, Marcación y Rastreo de bebidas alcohólicas), el cual se encuentra dentro del grupo 53 de gasto (bienes y servicios de consumo).

Tabla 20: FIN: Porcentaje de ejecución presupuestaria

Frecuencia	Mensual
Estado	
Meta	86,22%
Resultado del Período	78,64%

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – noviembre 2019
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

2.5.4.10 TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades

El artículo 42 numeral 33 del Código del Trabajo determina que el empleador público o privado, que cuente con un número mínimo de veinticinco trabajadores, está obligado a contratar, al menos, a una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, observándose los principios de equidad de género y diversidad de discapacidad. A partir del año 2009, el porcentaje obligatorio de contratación de personas con discapacidad es del 4% del total de trabajadores de cada empresa o patrono persona natural.

El Art. 64 de la Ley Orgánica del Servidor Público (LOSEP) las instituciones determinadas en el artículo 3 de esta ley que cuenten con más de veinte y cinco servidoras o servidores en total, están en la obligación de contratar o nombrar personas con discapacidad o con enfermedades catastróficas, promoviendo acciones afirmativas para ello, de manera progresiva hasta un 4% del total de servidores o servidoras, bajo el principio de no discriminación, asegurando las condiciones de igualdad de oportunidades en la integración laboral, dotando de los implementos y demás medios necesarios para el ejercicio de las actividades correspondientes.

Tabla 21: TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades

Frecuencia	Trimestral
Estado	
Meta	4%
Resultado del Período	4,09%

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – tercer trimestre 2019
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Para el cálculo del porcentaje de inclusión se considera únicamente a personal de nombramiento permanente y Código de Trabajo que forme parte del siguiente grupo: personal con discapacidad, personal al cuidado de familiares con discapacidad sustitutos, servidores con enfermedad catastrófica y servidores con familiares con enfermedad catastrófica de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo, en el período julio – septiembre 2019 se contó con 132 personas del grupo mencionado frente a un total de 3.224 servidores, teniendo como resultado el 4,09 % de inclusión.

Es importante referir que el cumplimiento del indicador de inclusión de personas con discapacidad queda fuera del ámbito de control y gestión directa del Servicio de Rentas Internas, ya que, desde octubre 2018, por disposición del Ministerio del Trabajo no se publican concursos de méritos y oposición en la institución, siendo una atribución exclusiva del ente ministerial referido.

2.5.4.11 Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico de mejora del clima laboral.

El indicador busca medir el porcentaje de avance del cumplimiento de la ejecución del Plan Estratégico de Mejora, para incrementar el Clima Laboral de las instituciones intervenidas, con la finalidad de mejorar el desempeño de los servidores públicos y por ende la calidad en el servicio a la ciudadanía.

La Norma Técnica para la Medición de Clima Laboral del Servicio Público en el art. 32 señala: "los planes de mejora son una herramienta de planificación empleada para la gestión y control de tareas o proyectos, que funcionan como una hoja de ruta en la que se establece la manera cómo se organizarán, orientarán e implementarán las tareas requeridas para la consecución de metas y objetivos relacionados con el mejoramiento del Clima Laboral y Cultura Organizacional de la institución intervenida".

Durante el trimestre comprendido entre los meses de julio a septiembre 2019, se ejecutaron 16 actividades de las 54 planificadas para el período 2019 con la finalidad de cumplir con el plan estratégico de Mejora de Clima Laboral

El plan estratégico de mejora está compuesto por las siguientes estrategias:

- Gestión del Liderazgo
- Gestión de la Comunicación
- Gestión del Personal
- Gestión del Desarrollo
- Gestión de la Inteligencia Institucional

Tabla 22: Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico de mejora del clima laboral

Frecuencia	Trimestral
Estado	
Meta	70%
Resultado del Período	70,37%

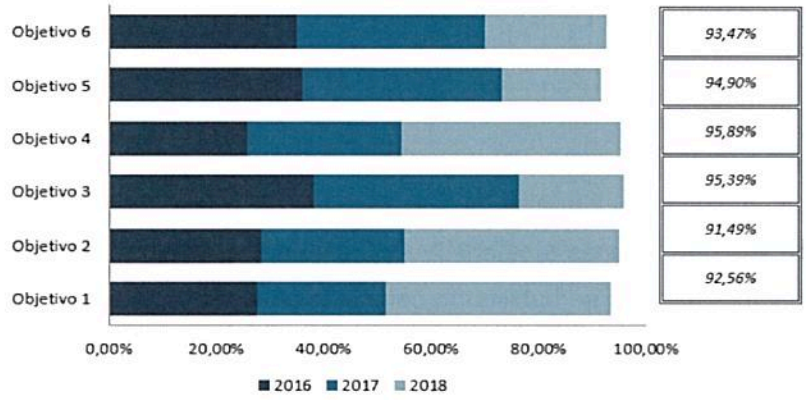
Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) – tercer trimestre 2019
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

La meta del indicador se cumple debido a la ejecución de todas las actividades planificadas para este trimestre, las cuales forman parte de las cinco estrategias transversales sustentadas en evidencias e informes, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Trabajo y que responden a un trabajo coordinado entre varias unidades administrativas del SRI (Talento Humano, Comunicación, Tecnología, Planificación).

2.6 Principales Proyectos Cumplidos

Durante los años de gestión 2016- 2019[10] el Servicio de Rentas Internas ha conseguido un cumplimiento del 94,10% del Plan Estratégico Institucional basado en sus indicadores y la gestión del portafolio institucional, siendo uno de los pilares fundamentales para la Administración Tributaria dar mayor relevancia al servicio eficiente en beneficio del ciudadano, así como al trabajo permanente para eliminar la evasión fiscal, con el objetivo de construir una institución que aporte al desarrollo social y económico del país, bajo una política fiscal equitativa.

Gráfico 28: Resultados Cumplimiento PEI Período 2016 – 2018



Fuente: Matriz de seguimiento PEI
Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

[10] Información con corte a noviembre de 2019

Objetivo Estratégico No. 1: Incrementar el cumplimiento voluntario a través de la asistencia y habilitación al ciudadano

Enfocado en el incremento del cumplimiento voluntario de las obligaciones por parte de los contribuyentes, estableció estrategias de asistencia y habilitación al ciudadano, con el fin de mejorar la asistencia, concientizando al ciudadano a través de asesorías e información oportuna, permitiéndole cumplir con sus obligaciones de forma voluntaria; además de la habilitación de los servicios fomentando un SRI más cercano tanto de forma presencial como virtual.

1.1 Automatizar y virtualizar los servicios de asistencia a los ciudadanos con enfoque de simplicidad.

La innovación constante forma parte del trabajo permanente de la gestión institucional, es por eso por lo que los nuevos portales son más dinámicos, con un esquema de navegación amigable, sencilla y ofreciendo información organizada facilitando el cumplimiento tributario, por lo que la institución implementó los siguientes proyectos alineados a esta estrategia:

Reestructuración del Portal web Institucional: con el objetivo de mejorar la usabilidad y navegación del portal web institucional www.sri.gob.ec por parte del ciudadano / contribuyente, perfiló la nueva imagen a los lineamientos gubernamentales y bajo criterios de accesibilidad web A y AA, se implementó el proyecto "Reestructuración del Portal Web", el cual incluye, además, la depuración y reorganización de la información; y, la migración de versión de la plataforma Liferay DXP versión 7.

Estado del proyecto: Completado.

Automatización de Emisión de Certificados Tributarios: a fin de simplificar la emisión de certificados por parte de la Administración se automatizaron los certificados de cumplimiento tributario y deuda firme. Adicionalmente se implementó la emisión de la Declaratoria de prescripción de Herencias y Legados en línea, la misma que se puede revisar en la página web y comprobar su validez por medio de un código validador, o por medio de cualquier dispositivo que cuente con lector de códigos QR.

Estado del proyecto: Completado.

SRI en línea: Con la finalidad de incrementar la satisfacción del ciudadano a través de instrumentos y servicios virtuales que le faciliten la presentación y cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias, e incrementar el nivel de fiabilidad del portal transaccional institucional, se habilitaron consultas públicas y autenticadas en un solo repositorio, además de mejorar la disponibilidad técnica permanente del servicio e implementar el sistema de gestión de claves, a nivel internet e intranet.

Estado del proyecto: En cierre

1.2 Diseñar nuevos mecanismos para los procesos de asistencia, recaudación y reintegro enfocados al cumplimiento tributario de los ciudadanos.

Dentro de la estrategia se alinearon y ejecutaron los siguientes proyectos:

Entrega y Recepción de la Información: tiene como alcance la entrega de información fiscal de distintas fuentes de manera detallada y consolidada, contando con un aplicativo que permita administrar las reglas para entregar la información y disponibilidad inmediata. Se implementó los siguientes formularios en línea con datos sugeridos:

- 101 Declaración de Impuesto a la Renta personas jurídicas.
- 102 Declaración de Impuesto a la Renta personas naturales.
- 103 Declaración de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta.
- 104 Declaración de Impuesto al Valor Agregado.
- 105 Declaración de Impuesto a los consumos especiales.
- 110 Declaración de Impuesto a los activos en el exterior.
- 115 Declaración de Anticipo de Impuesto a la Renta.
- 109 Declaración de Impuesto a la Salida de Divisas ISD.
- 113 Declaración de Regalías a la actividad minera.
- 114 Declaración de Impuesto Redimible a las botellas plásticas.
- 117 Declaración de Patentes de Conservación Minera.
- 118 Declaración de contribución destinada al financiamiento de la atención integral del Cáncer SOLCA.
- 119 Declaración de enajenación de derechos representativos de capital y de derechos de concesión y similares.
- 123 Declaración de Retención a la Fuente de Impuesto a la Renta a la comercialización de sustancias minerales.
- Formulario de transacciones exentas por salida de divisas.
- Consultas internet.

Con esto se mejora la cobertura y oportunidad de las acciones de asistencia, control y recaudación tributaria mediante la integración de los procesos claves del SRI; y en la interacción con el ciudadano respecto a sus obligaciones y derechos a través de exposición de servicios por canales de intranet y simplificación de procesos.

Estado del proyecto: En cierre.

Anexo de Gastos Personales en línea: con el fin de simplificar la presentación del Anexo de Gastos Personales, se implementó una nueva funcionalidad de elaborar el anexo directamente en la página web del SRI y usando como insumos de los gastos a las facturas electrónicas emitidas a los sujetos pasivos, beneficiando a la ciudadanía la elaboración y envío del anexo.

Estado del proyecto: Completado.

Cálculo automático de multas e intereses: se realizó la puesta en producción del servicio para el registro de los valores de multas e intereses por declaraciones atrasadas. Los contribuyentes pueden registrar los valores de multas e intereses por declaraciones atrasadas, mediante el cálculo automático tanto en los formularios en línea como en los cargados con archivos XML.

Con la nueva funcionalidad se puede detectar de manera ágil y oportuna las inconsistencias de los contribuyentes en la presentación de sus declaraciones atrasadas, y en las cuales no consignaron valores en multas e intereses.

Estado del proyecto: Completado.

Débito directo: se realizó la puesta en producción del servicio de pago de deudas tributarias mediante débito directo a la cuenta del contribuyente, eliminando el Formulario 106 - Múltiple de pagos para este efecto.

Estado del proyecto: Completado.

Reintento de débito: se realizó la puesta en producción del reintento de débito, aplicativo que facilita el pago de deudas tributarias generadas por el contribuyente. La Administración Tributaria reintenta el débito a cuentas por la totalidad de la deuda registrada por declaraciones con débitos rechazados.

Estado del proyecto: Completado.

Pago en línea: se pone en producción del pago en línea de deudas tributarias, donde el contribuyente puede visualizar los valores pendientes de pago y consolidar la cancelación en una sola transacción. Se puede usar cualquier forma de pago electrónico disponible o combinar entre ellos (tarjetas de crédito o dinero electrónico con saldos desmaterializados de Notas de Crédito y/o Títulos del Banco Central).

Estado del proyecto: Completado.

Recaudación y Reintegro: se implementó el Botón de Pagos – Place to Pay para recaudación a través de pago en línea, para declaraciones de impuestos y pago de Matriculación Vehicular. Así también se realizó la actualización de la versión del Monitor Transaccional para la interconexión que viabiliza la recaudación con instituciones financieras.

Estado del proyecto: En ejecución.

Devolución automática de IVA e ISD a exportadores: Mediante el fortalecimiento de la gestión, la Administración Tributaria implementó un nuevo esquema simplificado de reintegro de los impuestos del IVA e ISD para el sector de exportadores, reduciendo el tiempo de atención de este tipo de peticiones.

Estado del proyecto: Completado.

Servicio de devolución automática de impuestos a grupos prioritarios en compras efectuadas en facturación electrónica: El proyecto busca incrementar el nivel de

satisfacción de los beneficiarios de la devolución de impuestos de los grupos prioritarios (tercera edad y personas con discapacidad) que realizan sus adquisiciones a través de factura electrónica con un control automático de saldos.

Estado del proyecto: En ejecución.

Informativo de redes: Esta iniciativa ejecutada por la Direcciones Zonales 1 y 2 en apoyo del Departamento de Comunicación Institucional permitió elaborar videos cortos con tiempo de duración de máximo un (1) minuto sobre temas de tributación básica en idioma quichua para difusión en redes sociales.

Estado del proyecto: En cierre

Objetivo Estratégico No. 2: Incrementar la efectividad en los procesos legales, de control y de cobro.

La Administración Tributaria en base a sus estrategias planteadas buscó asignar una cobertura significativa de los procesos de cadena de valor a los estratos de mayor concentración tributaria en el territorio nacional, apalancados en herramientas tecnológicas y eficiencia administrativa.

Para las estrategias planteadas dentro del objetivo estratégico 2 se alinearon y ejecutaron los siguientes proyectos:

2.1 Direccionar la gestión y procesos de cadena de valor con sentido económico asignando una cobertura significativa de recursos y actuaciones a los estratos de mayor concentración tributaria.

Dentro de esta estrategia se realizaron acciones de coordinación, supervisión y apoyo en la ejecución de controles alineados al Plan de control anual, tales como: control ingresos versus ROTEF, control variación patrimonial no justificada, control de contribuciones solidarias, etc. A continuación, se muestran los resultados de los controles efectuados:

Tabla 23: Resultados de procesos de control
-USD Millones -

Concepto	2016	2017	2018
Total acciones de control	547,7	926,1	1085,4
Procesos masivos	310,3	533,9	636,1
Controles intensivos	237,4	392,2	449,3
Control de precios de transferencia	-	-	7,9

Fuente: Rendición de Cuentas
Elaboración: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Tabla 24: Resultados de los principales programas de control
-USD Millones –

Concepto	2016	2017	2018
Procesos de control masivo – varios impuestos	65,4	222,2	502,4
Empresas fantasmas	102,2	305,9	122,8
Planificación fiscal internacional	-	4,9	25,5
Contribuciones solidarias	14	5,8	10,9
Control de precios de transferencia	-	-	7,9

Fuente: Rendición de Cuentas
Elaboración: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Además, se realizaron mejoras en los aplicativos que se administran, dentro de ello, los principales cambios fueron la implementación de la notificación electrónica en los procesos sancionatorios.

Es importante destacar la implementación del SADIF a Nivel Nacional, herramienta que durante el año 2018 permitió automatizar las plantillas estadísticas de controles manuales, así como la alimentación de los visores de gestión.

Herramienta de gestión persuasiva "SRI GESTOR": La Dirección Zonal 3 desarrolló una herramienta informática para automatizar el proceso de asignación, gestión y control del proceso persuasivo de la cartera de cobro y control de brechas de declaraciones y anexos; facturación a nivel de la zona, con lo que se optimizó el tiempo y obtener reportes efectivos para la medición de la gestión realizada.

Estado de proyecto: En cierre

2.2 Desarrollar e implementar un modelo de riesgo tributario que integre los procesos de la institución, con énfasis en la prevención y en el análisis de datos.

Cooperación interinstitucional con Fiscalía General del Estado y otros organismos de control 1.022 informes preliminares de riesgos tributarios emitidos.

Control de ingresos al incremento patrimonial injustificado: Proyecto piloto con 70 contribuyentes para identificar incremento patrimonial injustificado, determinar posibles diferencias en declaraciones de Impuesto a la Renta.

Estado del proyecto: Completado.

2.3 Fortalecer mecanismos de control a la elusión y la evasión tributaria en todas sus formas, en especial de las personas naturales y jurídicas generadoras de grandes ingresos y utilidades.

Sistema de identificación, marcación, autentificación y rastreo de bebidas alcohólicas, cerveza y cigarrillos de producción nacional –SIMAR: El alcance del proyecto busca ampliar la cobertura de control de los productores de bebidas alcohólicas, cerveza industrial/artesanal y cigarrillos de producción nacional mediante la implementación de un sistema integral que realice la identificación, marcación, autentificación y rastreo de los productos lícitos con el fin de cuantificar las manifestaciones de evasión, elusión y fraude fiscal y generar estrategias de control y mecanismos de mejora en el cumplimiento tributario.

El proyecto SIMAR permitió al Ecuador ser el primer país a nivel mundial en cumplir con parte del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Cigarrillos, que se convirtió en un instrumento jurídico mandatorio desde octubre de 2018. El país ratificó dicho Protocolo en el año 2015. Además, la implementación de SIMAR logró formalizar a los productores de bebidas alcohólicas y cerveza, con un crecimiento del catastro de más del 237%; permitiendo un incremento en la recaudación del ICE en los sectores del proyecto fruto de la formalización y regularización del sector de más de 50 millones de dólares (recaudación acumulado de mayo de 2017 a diciembre de 2018).

Estado del proyecto: En ejecución.

Convenio para evitar la doble tributación entre Japón y Ecuador: Con el convenio se logrará afianzar las relaciones diplomáticas y comerciales con Japón evitando la doble imposición e incentivando las transacciones comerciales y nuevas inversiones entre Ecuador y Japón.

Hito: Completado.

Intercambio de Información automático bajo los estándares del Foro Global: Este instrumento fortalece las medidas para la lucha contra la evasión tributaria, por medio de la obtención de información de cuentas financieras entre los países suscriptores. A través del referido acuerdo se establecen las condiciones para el flujo adecuado de la información. Así mismo, el proyecto fomenta la obtención de la información tributaría de los residentes ecuatorianos que mantienen sus cuentas financieras en el exterior con el fin de realizar controles y verificar el correcto pago de impuestos. Para el efecto, se desarrolló herramientas tecnológicas que permitan receptar la información bajo los estándares de foro global (Anexo CRS) y luego realizar el intercambio.

Hito Anexo CRS: Completado

Hito Adhesión del Ecuador a la CAAM (Convention on Mutual Administrative Assistance in Tax Matters): Completado

Proyecto: En ejecución

2.4 Fortalecer la gestión de la cartera con énfasis en el cumplimiento previo a la ejecución coactiva.

Convenio de cooperación interinstitucional para asistencia en el cumplimiento tributario de contribuyentes (SRI - MINTEL): A fin de promover la capacitación, difusión y asistencia de las obligaciones tributarias entre la ciudadanía, mediante diversas actividades a desarrollarse en las instalaciones de los Infocentros y Megainfocentros Comunitarios con la participación de personal del SRI y del MINTEL a nivel nacional, dichas acciones encaminadas al aprovechamiento y buen uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para que la comunidad pueda integrarse a la Sociedad de la Información.

Estado del proyecto: Completado.

2.5 Incrementar la efectividad en los procedimientos administrativos y en los procesos judiciales.

Devolución del IVA y control a grupos prioritarios (Tercera edad y discapacitados): Mediante el fortalecimiento de la gestión y de la coordinación interinstitucional con el Ministerio de Economía y Finanzas, ha permitido a la Administración Tributaria mantener al día, el reintegro de los impuestos reconocidos en actos administrativos y judiciales que sustentan la aplicación de beneficios e incentivos tributarios establecidos en la normativa, priorizando en todos sus procesos, la acreditación de valores pertenecientes a grupos de atención prioritaria, sean estos, personas de la tercera edad o con discapacidad.

Estado del proyecto: Completado.

Automatización y Optimización del Proceso de Fedatarios: Tiene como alcance la elaboración de elementos administrativos funcionales y manuales de operación necesarios para la implementación del proceso de control tanto de transacciones como de mercancías. Diseño del aplicativo que contenga los procesos disuasivos, preventivos y ejecutivos tanto en el proceso de control de facturación y control de punto fijo además de su automatización. Desarrollar los módulos de Planificación y Régimen de Comprobantes de venta y bienes.

Estado del proyecto: En ejecución.

Codificación y consulta de Resoluciones vigentes de la Administración Tributaria: Los contribuyentes, funcionarios y público en general cuentan con un espacio dentro del portal web institucional, donde pueden acceder de manera oficial, fácil, gratuita, ordenada y actualizada a las resoluciones vigentes emitidas por el SRI, con el fin de proporcionar seguridad jurídica en la aplicación de la normativa secundaria.

Estado del proyecto: Completado.

Objetivo Estratégico No. 3: Incrementar las capacidades y conocimientos de la ciudadanía acerca de sus deberes y derechos fiscales.

Uno de los principales factores que inciden en el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, es el grado de moral tributaria, que se expresa como los principios morales o valores individuales que motivan a pagar los impuestos. La Administración Tributaria en busca de alcanzar el fortalecimiento de estos principios y valores, promueve a través de la ciudadanía fiscal, tres elementos claves: ética, cohesión social y pacto fiscal.

Dentro de las estrategias planteadas para del objetivo estratégico 3 se alinearon y ejecutaron los siguientes proyectos:

3.1 Elaborar mecanismos para la construcción de la ciudadanía fiscal.

Alianzas con Infocentros: Con la finalidad de fortalecer la cultura tributaria se han realizado alianzas con los Infocentros, para que los facilitadores puedan apoyar a los usuarios en el uso de los servicios tributarios en línea. El infocentro se convierte en una isla web a donde puedan acceder los contribuyentes de los sectores rurales, mejorando así el cumplimiento de sus deberes formales, incrementando la recaudación y reduciendo las brechas de omisidad.

Estado del proyecto: Completado.

Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF): La iniciativa ha permitido hasta la actualidad la implementación de 27 centros gratuitos para el apoyo a ciudadanos y contribuyentes (personas naturales y microempresarios) en materia tributaria, mediante 17 convenios con instituciones de educación superior para la formación técnica y práctica de estudiantes y docentes, quienes son los encargados de replicar estos conocimientos a la ciudadanía como parte de sus acciones de responsabilidad social y vinculación con la comunidad, a diciembre del 2018 se obtuvo como resultado 1.221 docentes y estudiantes capacitados y 54.407 ciudadanos atendidos.

3.2 Fomentar espacios de debate y participación, en los ámbitos interno y externo, enfocados en materia económico - tributario y de ciudadanía fiscal.

Modelo de redes en contribuyentes de IVA: El proyecto consistió en identificar las relaciones económicas entre los contribuyentes que generan IVA, para construir un modelo de redes que permita evaluar los impactos de potenciales reformas y modificaciones en la estructura del IVA, así como de otros impuestos. Primero se establecieron las bases teóricas del modelo y se analizaron con muestras de información en el Anexo Transaccional Simplificado para mapear las relaciones económicas entre los contribuyentes.

Con el modelo se puede realizar mediciones económicas y dar seguimiento a objetivos de política fiscal, especialmente para identificar los efectos de la inversión pública sobre la economía nacional; logrando analizar el efecto multiplicador del gasto estatal, la actividad económica que se genera en distintos niveles a partir de ese gasto. Este análisis es necesario como insumo de información para los diseños de política fiscal y toma de decisiones de inversión pública.
Estado del proyecto: Completado.
Coloquio de Formación Académica en Administración Tributaria: La iniciativa organizó y ejecutó dos coloquios de presentación de artículos científicos desarrollados por los servidores del SRI, en el marco del convenio interinstitucional SRI – IAEN, lo cual fomentó espacios de debate y participación con la ciudadanía.
Estado del proyecto: En cierre.

Objetivo Estratégico No. 4: Incrementar la eficiencia operacional en el sri
Se estableció un marco de referencia para desarrollar políticas, procedimientos y acciones para alcanzar los objetivos planteados a nivel institucional.
Se alinearon para cada estrategia establecida dentro del objetivo estratégico 4 los siguientes proyectos:

4.1 Fortalecer el Desarrollo Organizacional con énfasis en la excelencia e innovación asegurando la continuidad de la institución.
Programa Nacional de Excelencia – PROEXCE: Se plantea el objetivo de incrementar la satisfacción con respecto de los servicios que brindan las instituciones que pertenecen a la Administración Pública Central, institucional y dependiente de la Función Ejecutiva. Con este antecedente el SRI, acoge dicho programa para evaluar la gestión interna y el nivel de madurez de los servicios ofertados hacia la ciudadanía con el objetivo medir, innovar y mejorar en la gestión operativa y estratégica de la institución. En 2017 la ex SNAP y Ministerio de Trabajo hacen extensivo el reconocimiento al SRI por obtener el primer lugar en la certificación de cada una de sus fases a nivel del servicio público, convirtiéndose en la primera institución pública en alcanzar este nivel, evidenciando la madurez en los procesos, productos y servicios.

4.2 Implementar un sistema de gestión de calidad enmarcado en el uso eficiente de los recursos y la medición, análisis y mejora de los procesos.
Certificación "Sistema de Gestión de la Calidad - Asistencia - ISO 9001:2015: A través de la obtención de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad del SRI

con base en la norma internacional ISO 9001:2015, se ratificó la calidad de productos y servicios entregados por la institución, en esta ocasión con un alcance de los procesos de Catastro Tributario (RUC, RISE, generación de claves y certificados en línea), Autorización de Transacciones (Facturación electrónica y física), Entrega y Recepción de Información Fiscal (información sugerida a través de formularios para el contribuyente, formularios y anexos ingresados por el contribuyente), en el canal virtual para todo el país y en el canal presencial para la Dirección Zonal 9.
Estado del proyecto: Completado.

4.3 Administrar y asegurar el correcto uso de la información institucional para la oportuna toma de decisiones.

Gestión de la Información Institucional: Se formalizó la gestión institucional a través del riesgo de los activos de la información, la gestión de la calidad y uso de los datos, apoyándonos en la metodología de trabajo definidas en documentos institucionales.
Estado del proyecto: Completado.

Informe de Gestión Integral Zonal 7: La iniciativa de la dirección zonal diseñó e implementó un proceso integral para recopilar la información de recaudación y gestión de cada uno de los departamentos de la zonal 7, con la finalidad de obtener oportunamente información confiable para reportar a la Dirección Nacional y facilitar la toma de decisiones a nivel local.
Estado del proyecto: Completado.

4.4 Fortalecer la planificación, implementación y control de las acciones estratégicas, tácticas y operativas alineadas al modelo de gestión institucional.

Jornadas Hacia la Excelencia: Durante enero y febrero del 2017 se realizaron las "Jornadas hacia la excelencia", con el objetivo de socializar los cambios generados en los procedimientos de Planificación, Proyectos y Procesos, en donde se ejecutó talleres de socialización para el público objetivo identificado (Jefaturas y Coordinaciones nacionales). La aceptación de las Jornadas fue del 94%.
Estado del proyecto: Completado.

Diseño e Implementación del Modelo de Enfoque de Servicio al Ciudadano: Se implementó un modelo de enfoque al contribuyente que permita optimizar los canales de servicios, cobertura y atención. Se estableció los lineamientos para el mejoramiento de los canales de atención al ciudadano, modelos de gestión para las dependencias encargadas del servicio y planes de capacitación específicos para los servidores públicos destinados a labores de atención al ciudadano, entre otros; mismos que contribuirán con la solución de los problemas identificados, atacando sus causas.

Estado del proyecto: Completado.

ADM: El proyecto construyó un aplicativo de componentes para la administración de catálogos que permita mantener centralizada la información a ser consumida en las diferentes aplicaciones.

Estado del proyecto: En cierre.

Objetivo Estratégico No. 5: Incrementar el uso eficiente del presupuesto

El SRI gestionó de manera eficiente el uso de los recursos asignados, permitiendo una planificación orientada al cumplimiento de los objetivos y con conciencia de responsabilidad social con el país.

5.1 Diseñar e implementar criterios de eficiencia, evaluación y relación costo-beneficio para una efectiva ejecución presupuestaria.

El seguimiento y evaluación permanente de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo.

Objetivo Estratégico No. 6: Incrementar el desarrollo del talento humano en el SRI

Con el fin de instrumentar los subsistemas y procesos de gestión del talento humano que permite el desarrollo profesional, ético y la retención de los servidores de la Administración Tributaria; incrementando los niveles de productividad de los servidores. Además de apoyar con calidad y eficiencia los procesos del talento humano garantizando la eficiencia del ciclo de capital humano.

Para las estrategias planteadas dentro del objetivo estratégico 6 se alinearon y ejecutaron los siguientes proyectos:

6.1 Implementar un modelo integral que convierta a las unidades de talento humano en socios estratégicos de las Direcciones Nacionales y Zonales.

Proyecto de Fortalecimiento del Gestión del Talento Humano en el SRI: El proyecto comprende la implementación de planes de acción que conlleven al fortalecimiento de

las UATH, Soporte Operacional y Servidores, en relación con el conocimiento de la normativa, procesos, productos y servicios de la gestión del talento humano en temas de: Seguridad y Salud Ocupacional, Planificación y Desarrollo del Talento Humano; y Gestión del Talento Humano.
Estado del proyecto: En ejecución

6.2 Fortalecer la gestión por competencias a través de la efectiva aplicación e integración de los procesos de talento humano.

Sistema Informático de Gestión de Asistencia de Talento Humano (SIGATH): Con la finalidad de estandarizar a nivel nacional la gestión de vacaciones, permisos, licencias, ausencias en general y cumplimiento de la jornada laboral de los servidores del SRI, se implementó el Sistema Informático de Gestión de Asistencia de Talento Humano (SIGATH), mediante el cual se automatizó el proceso de control de asistencia que, bajo el principio de eficiencia y eficacia administrativa contemplado el Art. 227 de la Constitución, optimizando el uso de papel en trámites, al realizar todos las solicitudes y aprobaciones en línea.
Estado del proyecto: Completado.

Ficha de Personal: Con la finalidad de aumentar la oportunidad en la obtención de información, disminuir el margen de error en el registro de datos de ficha de personal y estandarizar a nivel nacional estos registros, se desarrolló e implementó el aplicativo informático "Ficha de Personal", el cual permite obtener información eficaz y eficiente para responder a los requerimientos internos, externos y de organismos de control, así como dicha información permite analizar y tomar decisiones oportunas a los diferentes subsistemas de talento humano.

6.3 Promover un clima laboral que impulse un alto grado de bienestar en el trabajo.

Clima Laboral Medido: El SRI preocupado por el ambiente interno de trabajo de sus colaboradores mide periódicamente el nivel de satisfacción de los equipos de trabajo respecto al clima laboral que cada unidad tiene. Los resultados anuales generados y medidos durante el período 2016 – 2018, mediante encuestas internas han arrojado datos satisfactorios los cuales según el Ministerio del Trabajo son los más altos a nivel de instituciones públicas de la función ejecutiva.
Estado del proyecto: Completado.

3. Estrategia Institucional 2020 – 2021

3.1 Enfoque Estratégico

3.1.1 Misión

"Gestionar la política tributaria, en el marco de los principios constitucionales, asegurando la suficiencia recaudatoria destinada al fomento de la cohesión social"

3.1.2 Visión

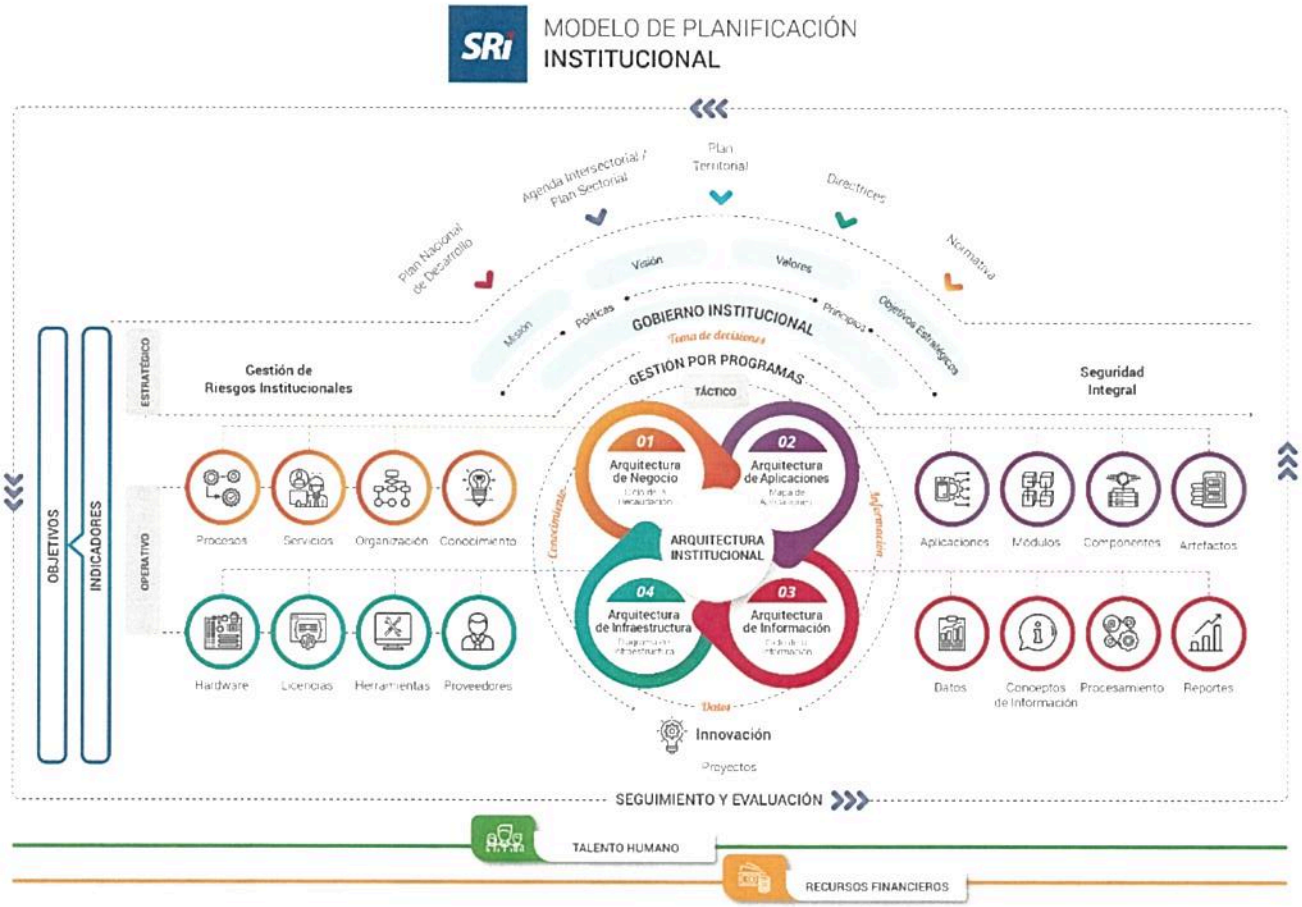
"Ser al 2021, una institución reconocida por su alto grado de innovación y calidad de servicios dirigidos a la ciudadanía, facilitando el cumplimiento tributario con el fin de mejorar la contribución tributaria y reducir la evasión y elusión fiscal."

3.1.3 Valores Institucionales

La cultura organizacional, visibilizada a través del comportamiento de las personas en la institución, facilita o dificulta el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Por esta razón se han planteado ocho valores y principios institucionales que agrupan los criterios de nuestro Código de Ética y a la vez permiten incrementar nuestra flexibilidad y adaptación ante cambios repentinos del entorno.

1. Integridad. - Somos profesionales íntegros y coherentes respecto a lo que decimos y hacemos.
2. Equidad. - Nosotros promovemos con el ejemplo un trato justo e igualitario.
3. Vocación de Servicio. - Nuestro compromiso se refleja en brindar servicios con calidad y calidez.
4. Responsabilidad. - Somos responsables con nuestras acciones y contribuimos con el bienestar de nuestro país.
5. Compromiso. - Trabajamos en equipo para alcanzar objetivos comunes.
6. Creatividad. - Juntos construimos nuevas ideas con el afán de innovar.
7. Confianza. - Actuamos con sinceridad y apertura hacia los demás.
8. Adaptación al Cambio. - Somos flexibles y vemos en cada cambio una nueva oportunidad.

3.2 Modelo de Planificación Institucional 2020 – 2021



3.3 Objetivos Estratégicos[11]

El Servicio de Rentas Internas para el período 2020 – 2021, en base a las directrices establecidas por la Secretaría Técnica "Planifica Ecuador" mantendrá su planificación estratégica en base a los seis objetivos actualmente alineados al Plan Nacional de desarrollo "Toda un Vida" para el período 2017 – 2021; y que se detallan a continuación:

Objetivo Estratégico N°1: "Incrementar el cumplimiento voluntario a través de la asistencia y habilitación al ciudadano.

Uno de los principales enfoques de la Administración Tributaria es incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones por parte de los contribuyentes, para lo cual se han trazado estrategias de asistencia y habilitación al ciudadano. La asistencia busca concientizar al ciudadano a través de asesorías e información oportuna que le permita al ciudadano cumplir con sus obligaciones de forma voluntaria; mientras que la habilitación busca un SRI más cercano tanto de forma presencial como virtual, generando instrumentos, servicios y productos que facilitarán el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se describen las estrategias definidas para el presente objetivo.



1. Potenciar canales de atención vinculados al control y asistencia.

2. Direccionar la asistencia y asesoría por segmentos de contribuyentes y ciudadanos.

Objetivo Estratégico N°2: "Incrementar la efectividad en los procesos legales, de control y de cobro."

Para el Servicio de Rentas Internas es fundamental contar con un modelo de riesgos que integre los diferentes procesos de la institución, el mismo que permitirá responder oportunamente a cambios en la coyuntura política y económica del país.

[11] Conforme directrices de la Secretaría Técnica de Planificación para la generación del PAC 2020 y PAT 2019, remitidas mediante oficio STPE-SPN-2019-0172-OF.

La gestión integrada de riesgos, la implementación de metodologías en temas normativos, la optimización de la cobertura en asesoría jurídica; así como, el fortalecimiento de las acciones de cobro, se constituirán herramientas esenciales que permitirán a los diferentes procesos de la Administración Tributaria asegurar sus estrategias planteadas, con énfasis en asignar una cobertura significativa de sus procesos de cadena de valor a los estratos de mayor concentración tributaria en el territorio nacional, apalancados en herramientas tecnológicas y eficiencia administrativa.



1. Generar un marco de acción institucional fundamentado en el tratamiento de riesgos.
2. Adoptar mejores prácticas internacionales de carácter tributario.
3. Generar criterios institucionales claros y objetivos acerca de la correcta aplicación de la normativa vigente.

Objetivo Estratégico N°3: "Incrementar las capacidades y conocimientos de la ciudadanía acerca de sus deberes y derechos fiscales."

Uno de los principales factores que inciden en el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, es el grado de moral tributaria, que se expresa como los principios morales o valores individuales que motivan a pagar los impuestos.

La Administración Tributaria en busca de alcanzar el fortalecimiento de estos principios y valores, promoverá a través de la ciudadanía fiscal, tres elementos claves: ética, cohesión social y pacto fiscal.



1. Fortalecer mecanismos para la construcción de la ciudadanía fiscal.

Objetivo Estratégico N°4: "Incrementar la Eficiencia Operacional en el SRI"

Este enunciado va encaminado a que el SRI pueda contar con un modelo de gestión basado en principios de calidad y excelencia operacional. El modelo de gestión institucional permitirá planificar, implementar y controlar las acciones estratégicas, tácticas y operativas; y proveer la tecnología apropiada para su ejecución. Este esquema o marco de referencia se utilizará para desarrollar políticas, procedimientos y acciones para alcanzar los objetivos planteados a nivel institucional.



1. Impulsar la innovación a través de la arquitectura institucional.
2. Fomentar la mejora continua de los procesos institucionales.
3. Fortalecer la imagen institucional conforme a los valores y principios institucionales.

Objetivo Estratégico N°5: "Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el SRI."

El SRI pretende alcanzar un alto nivel de eficiencia en el uso de los recursos que le son asignados, que permita una planificación orientada al cumplimiento de los objetivos y con conciencia de responsabilidad social con el país.

Es importante para el SRI que el presupuesto sea utilizado en aquellas actividades que agregan valor y que generan posibilidades de cumplir todas las demás metas que se han propuesto, de tal manera que el contribuyente perciba que su contribución es justa y apropiadamente utilizada a su servicio.



1. Promover el uso eficiente de los recursos públicos.
2. Impulsar mejores prácticas de responsabilidad social.

Objetivo Estratégico N°6: "Incrementar el desarrollo del talento humano en el SRI."

Instrumentar los subsistemas y procesos de gestión del talento humano que permitan el desarrollo profesional, ético y la retención de los servidores de la Administración Tributaria; incrementando los niveles de productividad de los servidores.

Para apoyar con calidad y eficiencia los procesos del talento humano se necesita garantizar la eficiencia del ciclo de capital humano, es necesario contar con un proceso completo e integrado de reclutamiento de personas con el perfil requerido por la institución, plan de carrera, programas de capacitación y desarrollo del personal que impulse el profesionalismo, integridad, ética y compromiso de los servidores con la institución.



1. Enfocar el desarrollo del talento humano a la estrategia institucional.
2. Fortalecer los principios y valores éticos de la institución.

3.4 Ejes Institucionales de Acción

Alineados a estrategia gubernamental planteada a través del Plan Nacional de Desarrollo "Todo una Vida", la Agenda Intersectorial – Territorial "Agenda Intersectorial de Política Económica y Productiva" y la Política Sectorial "Incrementar la recaudación, fortalecer la eficiencia y profundizar la progresividad del sistema tributario, la lucha contra la evasión y elusión fiscal, con énfasis en la reducción del contrabando y la defraudación aduanera", la gestión del Servicio de Rentas Internas, se desenvuelve en torno a tres ejes institucionales de acción, planteados por nuestra Máxima Autoridad y en razón de los cuales, se realiza el despliegue de la planificación institucional:

EJE 1:
Simplicidad normativa y administrativa.

- **OE1:** Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía.
- **OE2:** Incrementar la efectividad en los procesos legales, de control y de cobro.
- **OE5:** Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el SRI.

Eje 1: el SRI impulsa nuevos e innovadores procesos para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, es así que mediante intervenciones emblemáticas, se enfoca en entregar a la ciudadanía y a los contribuyentes soluciones enfocadas en simplificar los trámites y reducir los costos indirectos del cumplimiento tributario, a través de potenciar los canales de atención vinculados al control y asistencia, declaraciones asistidas en línea y con valores sugeridos, devoluciones de IVA descontadas automáticamente en los comprobantes electrónicos, así como direccionando la capacitación y asesoría por segmentos de contribuyentes y ciudadanos para fortalecer las capacidades y conocimientos de sus deberes y derechos fiscales; de esta manera se busca posicionar a la Administración Tributaria como una institución vanguardista y orientada hacia una cultura de permanente de servicio e innovación.

EJE 2:
Lucha contra el fraude y la evasión fiscal.

- **OE2:** Incrementar la efectividad en los procesos legales, de control y de cobro.
- **OE3:** Incrementar las capacidades y conocimientos de la ciudadanía acerca de sus deberes y derechos fiscales.

Eje 2: en cuanto al eje de acción de lucha contra la evasión, el fraude fiscal y el uso de toda estructura societaria que busque ocultar y disminuir las ganancias reales de los contribuyentes, se fortalecen las acciones para combatir el ocultamiento de ingresos, el contrabando, el lavado de activos, el testaferrismo y el ocultamiento de la riqueza en paraísos fiscales. Para ello, se trabajará en un marco de acción institucional fundamentado en el tratamiento de riesgos, se adoptará las mejores prácticas internacionales de carácter tributario y propenderemos a contar con criterios institucionales claros acerca de la correcta aplicación de la normativa vigente.

EJE 3:
Fortalecimiento de la imagen institucional.

- **OE4:** Incrementar la Eficiencia Institucional en el SRI.
- **OE6:** Incrementar el desarrollo del talento humano en el SRI.

Eje 3: este eje busca la excelencia y fortalecimiento de la imagen institucional, en el mismo se ejecutan acciones tendientes a la entrega de servicios innovadores con

calidad y calidez, la mejora continua de nuestros procesos, el fortalecimiento de la imagen interna y externa conforme a los valores y principios institucionales, el uso eficiente del presupuesto asignado, la reducción progresiva de requisitos, la implementación de acciones enmarcadas en la responsabilidad social, el mantenimiento de las certificaciones de calidad entregadas por diferentes entes externos y el desarrollo del talento humano, como pilar fundamental de la gestión institucional.

3.5 Riesgos Estratégicos

PRIORIZACIÓN DE RIESGOS						
N°	**Riesgo Identificado**	**Descripción del Riesgo**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Calificación**	**Fecha estimada de ocurrencia**
1	No mantener los estándares de calidad y calidez en los canales de asistencia y habilitación CAUSARÍA una disminución en la satisfacción de los contribuyentes y en el cumplimiento voluntario.	De no ejecutarse los controles de calidad, se correría el riesgo de no identificar de manera oportuna los errores que puedan realizarse en atención a los procedimientos, y por ende no identificar las respectivas soluciones del caso, incidiendo en el mejoramiento continuo de los procesos y en la aplicación de medidas correctivas pertinentes y definición de estrategias orientadas a la mitigación del nivel del riesgo.	90%	90	81	30/12/2021
2	La promulgación de cambios normativos CAUSARÍA la afectación de los procesos cotidianos, elaboración de lineamientos y/o cambios tecnológicos.	Debido a los cambios normativos la Administración Tributaria debe estar en continuo desarrollo y efectuar implementaciones inmediatas para cumplir lo establecido en las normas.	90%	90	81	30/12/2021
3	Fallas en la estrategia de comunicación en la nueva normativa CAUSARIA efectos en el cumplimiento de los deberes y derechos fiscales.	Debido a los cambios en la normativa vigente se debe prever que el contribuyente no se informe oportunamente de la misma, generando errores involuntarios en el cumplimiento de sus deberes y derechos fiscales.	90%	90	81	30/12/2021
4	El incumplimiento de niveles de servicios de proveedores CAUSARÍA afectación en la disponibilidad de los servicios tecnológicos institucionales.	El incumplimiento de niveles de servicios de proveedores compromete la operación al presentar indisponibilidad o degradación de los servicios contratados.	90%	90	81	30/12/2021
5	La implementación del EOP CAUSARÍA cambios en la estructura organizacional y planificación en ciertas unidades administrativas.	La implementación de la reforma al Estatuto Orgánico por Procesos publicado en R.O en el 2019 producirá cambios en la estructura organizacional generando cambios en la planificación de las unidades administrativas.	90%	90	81	30/12/2021

PRIORIZACIÓN DE RIESGOS						
N°	**Riesgo Identificado**	**Descripción del Riesgo**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Calificación**	**Fecha estimada de ocurrencia**
6	Los recortes presupuestarios CAUSARIA el incumplimiento de las obligaciones asumidas por parte de la Administración Tributaria.	La falta de presupuesto afecta a los procesos de las unidades administrativas por la indisponibilidad en los recursos necesarios para su ejecución.	90%	90	81	30/12/2021
7	La falta de recursos CAUSARIA dificultad para la gestión del desarrollo del talento humano.	La falta de recurso dificulta el desarrollo del talento humano en cada unidad administrativa y en la ejecución de los procesos desarrollados por los servidores.	90%	90	81	30/12/2021

PLAN DE RESPUESTA AL RIESGO					
N°	**Riesgo Identificado**	**Plan de Acción**	**Tipo de Acción**	**Responsable**	**Fecha Comprometida**
1	No mantener los estándares de calidad y calidez en los canales de asistencia y habilitación CAUSARÍA una disminución en la satisfacción de los contribuyentes y en el cumplimiento voluntario.	Disponer a los Directores Zonales la ejecución obligatoria de los controles de calidad en las Direcciones Zonales y Direcciones Provinciales con las competencias necesarias para la realización de tales procesos.	Evitar	Director General	31/12/2020
2	La promulgación de cambios normativos CAUSARÍA la afectación de los procesos cotidianos y requieran de la elaboración de lineamientos y/o cambios tecnológicos.	Ajustes en los procedimientos a las unidades involucradas.	Evitar	Director General	31/12/2020
3	Fallas en la estrategia de comunicación en la nueva normativa CAUSARIA efectos en el cumplimiento de los deberes y derechos fiscales.	Contar con la información fidedigna y oportuna para la toma de decisiones acertadas.	Mitigar	Director General	31/12/2020
4	El incumplimiento de niveles de servicios de proveedores CAUSARÍA afectación en la disponibilidad de los servicios tecnológicos institucionales.	Dar un seguimiento continuo para velar por el cumplimiento del objeto de los contratos del Departamento de Infraestructura y Operaciones.	Prevenir	Director General	31/12/2020
5	La implementación del EOP CAUSARÍA cambios en la estructura organizacional y planificación en ciertas unidades administrativas.	Dar apoyo metodológico para el levantamiento de la planificación a las unidades que se vean afectadas por la implementación del EOP.	Mitigar	Director General	31/12/2020
6	Los recortes presupuestarios CAUSARIA el incumplimiento de las obligaciones asumidas por parte de la Administración Tributaria.	Priorización del gasto corriente y gestión de la máxima autoridad.	Mitigar	Director General	31/12/2020
7	La falta de recursos CAUSARIA dificultad para la gestión del desarrollo del talento humano.	Enfocar el desarrollo del talento humano en función de la estrategia y líneas de acción planteadas por las autoridades de la institución.	Mitigar	Director General	31/12/2020

3.6 Enfoque Táctico

Este enfoque permite enlazar el nivel estratégico y el nivel de ejecución operacional, con la finalidad de orientar a este último en sus actividades y tareas, de tal manera que se logre la consecución de los objetivos institucionales propuestos. En el enfoque táctico se encuentran las direcciones nacionales con sus correspondientes objetivos específicos, estrategias e indicadores tácticos de medición. A continuación, se detalla el plan táctico 2020 – 2021 de acuerdo con las direcciones nacionales de la institución.

3.6.1 Dirección Nacional Jurídica

Misión: Brindar asesoría especializada y de calidad en materia jurídica para todos los procesos de la institución.

Objetivo: Incrementar la efectividad en los procedimientos administrativos y en los procesos judiciales.

Estrategias:

1. Diseñar metodologías para la emisión e implementación de criterios jurídicos institucionales.

3.6.2 Dirección Nacional Centro de Estudios Fiscales

Misión: Gestionar la política tributaria, en el marco de los principios constitucionales, asegurando la suficiencia recaudatoria destinada al fomento de la cohesión social.

Objetivo: Incrementar el desarrollo de investigaciones en materia económico-tributaria y generar espacios de debate.

Incrementar la especialización tributaria en los servidores, así como los mecanismos de construcción de ciudadanía fiscal.

Estrategias:

1. Desarrollar investigaciones que proporcionen elementos de asesoría y herramientas técnicas, en la toma de decisiones.
2. Fomentar espacios de debate y participación, en los ámbitos internos y externos, enfocados en materia económica tributaria.
3. Elaborar mecanismos de construcción de ciudadanía fiscal e incrementar la especialización tributaria en los servidores.
4. Diseñar y desarrollar una oferta educativa interna de calidad especializada en temas tributarios.
5. Desarrollar investigaciones, reportes e informes de coyuntura económica y fiscal e insumos para la gestión tributaria.
6. Proporcionar fundamentos técnicos y normativos en el ámbito de comercio exterior.

3.6.3 Subdirección Nacional de Cumplimiento Tributario

Misión: Coordinar la correcta aplicación de las políticas, normas e instrumentos técnicos y ejercer la gestión de cumplimiento tributario a partir de la administración integral del ciclo de la recaudación.

Objetivo: Incrementar la efectividad en los procesos de asistencia, control, recaudación y cobro.

Estrategias:

1. Estructurar esquemas de comunicación y sus canales conforme la caracterización del riesgo de los grupos de interés.
2. Fomentar metodologías innovadoras en la gestión de riesgos tributarios.
3. Promover acciones de cooperación que prevengan y combatan todas las formas de fraude fiscal, evasión y elusión tributaria.
4. Fomentar la capacitación permanente, sencilla y práctica, esquematizada en la segmentación de las nuevas generaciones de contribuyentes.

La Subdirección se encuentra compuesta por las siguientes Direcciones Nacionales:

3.6.3.1 Dirección Nacional de Recaudación y Asistencia al Ciudadano

Misión: Coordinar la gestión de los procesos asistencia, información y educación tributaria, devoluciones, recaudación, reintegro y cobro, considerando los niveles de satisfacción y la habilitación de los correspondientes canales.

Objetivo: Incrementar la eficiencia y calidad de los procesos de asistencia al ciudadano, recaudación y cobro brindados a la ciudadanía, considerando los niveles de satisfacción y cobertura en los canales de atención.

Estrategias:

1. Implementar mejores prácticas nacionales e internacionales en los procesos y servicios a nivel procedimental.
2. Fortalecer, automatizar y virtualizar los productos y servicios de la dirección.
3. Fortalecer las acciones de cobro voluntario y ejecutivo, considerando el tratamiento de riesgo tributario.
4. Promover y difundir el cumplimiento de los deberes y derechos del contribuyente.

3.6.3.2 Dirección Nacional de Control Tributario

Misión: Coordinar la gestión de los procesos de control tributario extensivos, semintensivos e intensivos en alineación al plan nacional de cumplimiento tributario y modelo integral de riesgos tributarios.

Objetivo: Incrementar la eficiencia y efectividad de las acciones de control a nivel nacional.

Estrategias:

1. Priorizar las actuaciones de control tributario hacia los nuevos segmentos de contribuyentes con interés estratégico.
2. Implementar los estándares de transparencia e intercambio de información internacional con fines de control tributario.
3. Fortalecer los criterios técnicos aplicables a los actos administrativos emitidos por control tributario.
4. Potenciar la identificación de nuevos riesgos tributarios, nacionales e internacionales.
5. Ampliar la cobertura de las actuaciones de control.
6. Fortalecer el sistema de marcación, rastreo y trazabilidad.

3.6.4 Subdirección General de Desarrollo Organizacional

Misión: Coordinar la planificación, gestión y control estratégico institucional alineado a las nuevas tecnologías de la información, estudios e investigaciones, desarrollo e innovación en los procesos de gestión operacional y talento humano de la institución.

Objetivo: Incrementar el Desarrollo Organizacional, la eficiencia operacional, el desarrollo del talento humano y eficiencia presupuestaria.

Estrategias:

1. Instaurar un sistema integral de gestión anticorrupción.
2. Promover y asegurar la innovación en los procesos de planificación institucional.
3. Integrar el presupuesto con la planificación institucional.
4 Fortalecer los subsistemas de talento humano, enmarcados en la ética institucional.
5. Implementar canales efectivos de comunicación interna y externa.
6. Mejorar e innovar los servicios tecnológicos que soportan los procesos institucionales.

La Subdirección se encuentra compuesta por las siguientes Direcciones Nacionales:

3.6.4.1 Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Misión: Coordinar, dirigir, controlar y evaluar la implementación de los procesos institucionales a través de la gestión de la planificación, seguimiento, inversión, investigación y estudios, administración de procesos, calidad de los servicios, gestión de proyectos, gestión del cambio y cultura organizacional.

Objetivo: Incrementar el desarrollo de la organización hacia la implementación de un sistema de gestión integrado, basado en la planificación institucional, mejora continua y gobierno de la información y continuidad de las operaciones que promuevan una cultura de excelencia e innovación.

Estrategias:

1. Asegurar el cumplimiento de los procesos de la planificación, implementación y control de las acciones estratégicas, tácticas y operativas, alineadas al modelo de gestión institucional.
2. Implementar un enfoque de innovación y mejora continua en los procesos y servicios institucionales.
3. Implementar la arquitectura institucional de procesos.
4. Desarrollar investigaciones, reportes e informes en materia económica y fiscal e insumos para el cumplimiento tributario.
5. Diseñar un sistema de seguridad integral.
6. Diseñar la arquitectura institucional de la información.

3.6.4.2 Dirección Nacional Administrativo Financiero

Misión: Administrar y gestionar oportunamente los bienes, servicios generales y documentación institucional para los servidores, contribuyentes y estado; así como gestionar el aprovisionamiento y control de los recursos económicos institucionales de una manera eficaz y eficiente.

Objetivo: Incrementar la eficiencia y eficacia de la administración, gestión y el control oportuno de los recursos institucionales.

Estrategias:

1. Coordinar y fortalecer la integración del ciclo de planificación financiera institucional.
2. Controlar la efectividad de los servicios prestados a clientes internos o externos.
3. Fortalecer e innovar los procesos de administración documental de Secretaría General.
4. Implementar lineamientos que fomenten la calidad y eficacia del gasto y cumplimiento de la normativa.
5. Emitir lineamientos que fomenten el cumplimiento de la política ambiental.

3.6.4.3 Dirección Nacional de Talento Humano

Misión: Ser una unidad de apoyo que promueva el bienestar y el desarrollo integral del talento humano hacia la consecución de los objetivos institucionales

Objetivo: Incrementar la gestión por competencias, la aplicación eficaz y eficiente de los subsistemas de talento humano, en las direcciones nacionales, zonales y provinciales.

Estrategias:

1. Fortalecer la capacitación e intercambio de conocimientos en temas de interés institucional.
2. Potenciar la participación de los servidores en los planes proporcionados por el Consejo de Ética.
3. Empoderar a las UATH`s Zonales y soporte operacional en los subsistemas de talento humano.

3.6.4.4 Dirección Nacional de Tecnología

Misión: Proveer eficaz y eficientemente a la Administración Tributaria asesoría y servicios tecnológicos de calidad que faliciten el cumplimiento de la misión y visión institucional a través de la investigación, implementación y operación de soluciones tecnológicas innovadoras basados en las mejores prácticas de la industria.

Objetivo: Incrementar la calidad y cobertura de los servicios tecnológicos de manera eficiente y sostenible en la Administración Tributaria.

Estrategias:

1. Generar alternativas de innovación TI y arquitectura de los servicios tecnológicos.
2. Mejorar los niveles de seguridad y la gestión de riesgos de los servicios tecnológicos.
3. Fortalecer la calidad en el desarrollo, mantenimiento de aplicaciones institucionales y en la explotación de la información.
4. Estandarizar, fortalecer y actualizar los componentes tecnológicos institucionales.
5. Alinear la gestión de la continuidad de los servicios tecnológicos a los procesos críticos de la institución.
6. Mejorar los procesos de gestión tecnológica implementados.

3.7 Indicadores Estratégicos

Para monitorear el comportamiento o avance del cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, se han establecido indicadores y metas, mismos que podrán ser observados a detalle en el anexo 1 del presente documento.

3.8 Programa Presupuestario Institucional

Este elemento muestra los recursos presupuestarios (permanentes y no permanentes) necesarios para la generación y provisión de bienes y/o servicios institucionales, orientados hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, el detalle del mismo se puede observar en el anexo 2.

3.9 Producto institucional

Conforme las directrices de la Secretaría Técnica de Planificación, la estructura programática institucional, sugiere la creación de productos institucionales abarcativos, mismos que al ser definidos, buscan vincular la planificación institucional con el presupuesto, para verificar el detalle de estos elementos ver el anexo 3.

3.10 Programación Plurianual y Anual de la Planificación

La Programación Plurianual y la Programación Anual de la Planificación son instrumentos de la gestión institucional que recogen la información de los elementos de la planificación estratégica y operativa, y su articulación con el plan sectorial y el plan nacional de desarrollo. Estos instrumentos incluyen tanto la planificación como la programación de mediano plazo (4 años) y de corto plazo (1 año), para referir este elemento observar el anexo 4.

4. Programas Institucionales

A continuación, se muestran los programas plurianuales definidos por la institución:

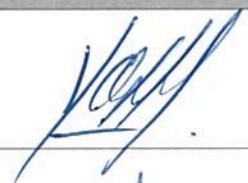
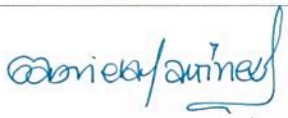
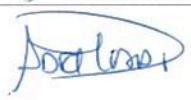
Proyecto CIAT "Componente Integral de Aplicaciones Tecnológicas" Contar con una solución integral para la gestión de calidad de los procesos clave del Servicio de Rentas Internas que le permita adaptarse con rapidez a las realidades futuras y constituirse en un referente nacional e internacional hacia el 2021.		
SRI en Línea	ADM	Devolución en línea
Entrega y Recepción de la Información	Catastro y GOB	Recaudación y Reintegro
Trámites y Genéricos		

PROGRAMA INNOVA 2020 – 2025 Programa institucional que contempla los siguientes componentes: 1. Innovación y mejora en los procesos de cumplimiento tributario 2. Innovación y mejora en los procesos de apoyo 3. Modernización de la infraestructura institucional 4. Administración del Programa de proyectos		
Catastro Vehicular	Información y Comprobantes Electrónicos	Gestión de casos y Papeles de trabajo
Gestión de riesgos	Expediente integral del contribuyente	Gestión documental
Gestión del Talento Humano	Renovación Tecnológica	Construcción del Data Center certificado bajo el estándar TIER III
Elementos Transversales del Programa INNOVA		

5. Firmas de Responsabilidad[12]

RUBRO	CARGO	FIRMA
APROBADO POR:	Marisol Andrade Hernández **DIRECTORA GENERAL**	
	Jose Patricio Almeida Hernández **SUBDIRECTOR GENERAL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**	
	María Carolina Merino Darquea **SUBDIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**	
	Galo Antonio Maldonado Lopez **DIRECTOR NACIONAL JURÍDICO**	
	Carlos Eduardo Jaramillo Totoy **DIRECTOR NACIONAL DE CONTROL TRIBUTARIO**	
	Santiago Andres Andrade Montenegro **DIRECTOR NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y ASISTENCIA AL CIUDADANO**	
	María Caridad Carrión Solís **DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**	
	Wilma Nathalia Guerra Cartagena **DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO**	
	Ximena Maritza Aguilar Veintimilla **DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**	
	Joffre Alexander Taco Rodriguez **DIRECTOR NACIONAL DE TECNOLOGÍA**	

[12] Conforme la disposición transitoria segunda de la Resolución Nro. NAC-DGERCGC19-00000020, el SRI se encuentra en un *periodo de transición* entre el EOP anterior y el aprobado en la resolución mencionada. Este periodo de transición implica la implementación del EOP de la Resolución Nro. NAC-DGERCGC19-00000020, y el EOP anterior, aunque derogado, tiene una vigencia extendida y condicionada en virtud de la disposición transitoria.

RUBRO	CARGO	FIRMA
REVISADO POR:	Yolanda de Lourdes Lara Herrera	
	JEFE NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
	Karina Elizabeth Polanco Morales	
	JEFE NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	
ELABORADO POR:	María Gabriela Martinez Izquierdo	
	COORDINADORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
	Pedro Rodrigo Risueño Guzman	
	ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
	Adriana Elizabeth Lozada Prado	
	ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	

Anexo 1 - Indicadores Estratégicos

Perspectiva	Objetivo estratégico	Indicador	Descripción	Periodicidad	Proceso responsable
Cliente	Incrementar las capacidades y conocimientos de la ciudadanía acerca de sus deberes y derechos fiscales	Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación	El cumplimiento es el porcentaje de recaudación acumulada medido sobre la Meta Proporcional del Presupuesto General del Estado al último periodo presentado. Es importante recalcar que los valores presentados tiene el caracter de provisionales, en razón de los ajustes que pueden darse por reversos, ajustes contables, entre otros.	Mensual	Planificación
		Brecha de pago de las declaraciones en monto a nivel nacional	El indicador mide el monto de las declaraciones no pagadas del mes, frente al monto total de declaraciones receptadas en el mes.	Mensual	Recaudación
	Incrementar la efectividad en los procesos legales, de control y de cobro	Brecha de presentación	Este indicador mide la brecha de omisidad de los contribuyentes gestionables, para un periodo analizado, incluyendo la regularización posterior de la obligación	Mensual	Control al cumplimiento voluntario
		Porcentaje de cumplimiento del rendimiento establecido en los procesos de control - consolidado	Mide el nivel de rendimiento de las estrategias de control ejecutadas en el periodo de análisis establecido. Se entiende como rendimiento el valor generado por las estrategias de control ejecutadas, sea este recaudación efectiva, deuda generada o disminución de pérdidas o créditos tributarios.	Trimestral	Control al cumplimiento voluntario
		Porcentaje de cobertura de los procesos de control, relacionados con la brecha de veracidad	El indicador mide el número mínimo esperado de contribuyentes (de acuerdo a los segmentos aplicados al catastro) a los cuales la Administración Tributaria ha llegado con algún proceso de control tributario, relacionado a la brecha de veracidad como: estrategias de control intensivo (auditorías integrales, rápidas, monitoreos u otros controles intensivos), controles extensivos y semintensivos	Semestral	Control al cumplimiento voluntario
		Porcentaje de efectividad de los procesos de la Dirección Nacional Jurídica	El presente indicador mide el cumplimiento efectivo de las metas de los indicadores definidos en el nivel operativo N4 (Departamentos Nacionales la Dirección Nacional Jurídica. El indicador considera a todos los indicadores que se encuentran registrados en el nivel N4 de la Dirección Nacional Jurídica, para el cálculo de cada periodo se considera el valor del Índice de Gestión Estratégica (IGE) de cada departamento, y se genera un promedio simple con los IGE de los departamentos. Sólo se incluirá el IGE de los Departamentos que al menos tengan un indicador con puntuación en el periodo de reporte.	Mensual	Jurídico

Perspectiva	Objetivo estratégico	Indicador	Descripción	Periodicidad	Proceso responsable
	Incrementar las capacidades y conocimientos de la ciudadanía acerca de sus deberes y derechos fiscales	Porcentaje de Satisfacción de los ciudadanos/contribuyentes en los eventos de capacitaciones presencial externa	Conocer el nivel satisfacción de los ciudadanos/contribuyentes en los eventos de capacitaciones presenciales por mes.	Mensual	Asistencia al cumplimiento voluntario
Procesos	Incrementar la Eficiencia Institucional en el SRI	Porcentaje de procesos priorizados mejorados	Indicador que permitirá conocer la proporción de procesos priorizados mejorados para el período de tiempo seleccionado	Semestral	Planificación
		EFI: Porcentaje de cumplimiento de planes de acción de mejora de la gestión institucional	Mide el cumplimiento de las actividades de los planes de acción relacionados con aquellos indicadores que presentan metas con bajo nivel de cumplimiento y que están presentes en cada uno de los niveles de la planificación institucional.	Trimestral	Planificación
		EFI: Porcentaje de trámites administrativos simplificados	El indicador mide el porcentaje de trámites administrativos que cada institución simplifica de acuerdo con al Plan Anual de Simplificación.	Semestral	Gestión de la Calidad y Cambio Institucional
		EFI: Tiempo de atención a las observaciones ciudadanas respecto a información de trámites publicados en la plataforma GOB.EC	La plataforma GOB.EC contiene un mecanismo de valoración de los contenidos de trámites publicados por las instituciones. En caso de que el usuario califique con un "No me gusta" el contenido del trámite, deberá indicar el motivo por el cual realiza esta calificación.	Bimensual	Gestión de la Calidad y Cambio Institucional
		EFI: Porcentaje de optimización "cero papeles" con el Sistema de Gestión Documental Quipux	Indicador que permitirá medir el porcentaje de documentos que se firman electrónicamente en el Sistema Quipux en cada institución, con la finalidad de propender al 0 papeles.	Mensual	Gestión de la documentación
		EFI: Porcentaje de satisfacción del usuario externo	Este indicador homologado permite cuantificar el nivel de satisfacción de los usuarios externos respecto a los servicios que prestan las instituciones públicas, de acuerdo a su percepción.	Semestral	Gestión de la Calidad y Cambio Institucional
Talento Humano	Incrementar el desarrollo del talento humano en el SRI	TH: Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico de mejora del clima laboral 2020	El indicador busca medir el porcentaje de avance del cumplimiento de la ejecución del Plan Estratégico de Mejora, para incrementar el Clima Laboral de las instituciones intervenidas con la finalidad de mejorar el desempeño de los servidores públicos y por ende la calidad en el servicio a la ciudadanía.	Trimestral	Gestión de la Calidad y Cambio Institucional
Financiera	Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el SRI	FIN: Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Inversiones	Este indicador me permite medir el cumplimiento del Plan Anual de Inversión conforme lo planificado por las entidades que lo conforman, donde se realizará un seguimiento mensual a la programación de metas y presupuesto de los proyectos que conforman el Plan Anual de Inversiones	Mensual	Planificación
		FIN: Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente	El Indicador mide la ejecución del presupuesto institucional (gasto corriente) considerando los valores devengados en el periodo de medición.	Mensual	Financiero

Anexo 2 - Programa Presupuestario Institucional

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Dólares

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 09/01/2020
HORA : 13:51.10
REPORTE : R00804768.rdlc

- Programa -
DEL MES DE ENERO AL MES DE ENERO

EJERCICIO: 2,020

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
01	ADMINISTRACION CENTRAL	99,359,023.00	0.00	99,359,023.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,359,023.00	99,359,023.00	0.00	0.00
55	DETERMINACION RECAUDACION ASISTENCIA Y CONTROL DE LOS TRIBUTOS INTERNOS	10,419,000.00	0.00	10,419,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,419,000.00	10,419,000.00	0.00	0.00
TOTAL :		109,778,023.00	0.00	109,778,023.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,778,023.00	109,778,023.00	0.00	0.00

Nota: presupuesto asignado a enero 2020, este se podrá ver modificado conforme las directrices del MEF.

Anexo 3 – Producto Institucional

OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL (PRESUPUESTARIO)	PRODUCTO INSTITUCIONAL
OBJETIVO 4: CONSOLIDAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL Y SOLIDARIO, Y AFIANZAR LA DOLARIZACIÓN	INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA CIUDADANÍA.	55	GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN (- GESTIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, DE RECAUDACIÓN Y REINTEGROS; - GESTIÓN DEL CONTROL AL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, JURÍDICA TRIBUTARIA Y DE COBRO; - GESTIÓN DEL FOMENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA)
OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA	FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES	01	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: productos institucionales definidos conforme acuerdo entre el SRI, MEF y STPE, en reunión mantenida el 06 de septiembre 2019.

Anexo 4 – Programación Plurianual y Anual de la Planificación

PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN Y ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN							
ALINEACIÓN				OBJETIVOS ESTRAÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	INTERVENCIONES	
BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.	**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021** **EJE 2**: Economía al servicio de la sociedad. **OBJETIVO N° 4**: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización.	**AGENDA INTERSECTORIAL - TERRITORIAL** Agenda Intersectorial de Política Económica y Productiva	**POLÍTICA SECTORIAL** Incrementar la recaudación, fortalecer la eficiencia y profundizar la progresividad del sistema tributario, la lucha contra la evasión y elusión fiscal, con énfasis en la reducción del contrabando y la defraudación aduanera.	Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía.	**Departamento Nacional de Recaudación y Reintegro** 1.- Incrementar la efectividad de la recaudación MEDIANTE la optimización de los procesos y la implementación de nuevos productos y servicios que permitan facilitar y simplificar los procedimientos para pago de las obligaciones tributarias. 2.- Incrementar la efectividad en el reintegro tributario MEDIANTE la implementación de mejoras en el proceso, generación de nuevos productos y servicios, capacitación y difusión de las formas de reintegro a la ciudadanía.	Habilitación del servicio de negociación en paquete de notas de crédito desmaterializadas	Proyecto de Gestión de casos y Papeles de trabajo
						Recaudación y Reintegro	
					Departamento Nacional de Derechos del Contribuyente Incrementar la promoción y difusión del cumplimiento los derechos del contribuyente en los procesos de la Administración MEDIANTE la asesoría, observancia y recomendación.		
				Incrementar la efectividad en los procesos legales, de control y de cobro.	**Departamento Nacional de Cobro** Incrementar la eficiencia de la gestión de cartera, con la aplicación del cobro ejecutivo y la implementación de productos que faciliten la recuperación de valores adeudados, MEDIANTE la gestión persuasiva a contribuyentes deudores.	Proyecto - GECO	Proyecto de Gestión de casos y Papeles de trabajo
					Departamento Nacional de Gestión Tributaria Incrementar el cumplimiento tributario sobre la base de la ejecución efectiva de las actividades de control y la eficiencia en el proceso de devolución de impuestos MEDIANTE la emisión y actualización de procedimientos, lineamientos técnicos y seguimiento de los mismos.	Catastro Tributario y Gestor de obligaciones y beneficios	
						Devolución automática de impuestos a grupos prioritarios por comprobante electrónico	
					Departamento Nacional de Grandes Contribuyentes y Fiscalidad Internacional Incrementar el cumplimiento oportuno, voluntario y veraz de las obligaciones tributarias de los Grandes Contribuyentes y mitigar los riesgos relacionados con Fiscalidad Internacional, MEDIANTE la aplicación del Modelo Institucional de Gestión Integral de Riesgos Tributarios.	Intercambio de información bajo pedido	
					Departamento Nacional de Auditoría Tributaria Incrementar el cumplimiento oportuno y veraz de las obligaciones tributarias, MEDIANTE la programación de controles intensivos y semintensivos, derivados de la aplicación de un modelo de gestión integral de riesgos tributarios, fortaleciendo el apoyo y seguimiento a los procesos de control a las Direcciones Zonales, con la optimización y difusión de procesos y directrices técnicas emitidas desde el departamento.	Sistema de identificación, marcación, autentificación y rastreo de bebidas alcohólicas, cerveza y cigarrillos de producción nacional (SIMAR)	
						Sistemas de Cupos de Alcohol	
					Departamento Nacional Procesal Jurídico Tributario Incrementar la efectividad en los procesos de asesoría, criterios jurídicos y la defensa en los procesos contencioso tributarios, penales y constitucionales, de las direcciones zonales MEDIANTE el mejoramiento en los procesos de asesoría jurídica.		
					Departamento Nacional Procesal Jurídico Administrativo Incrementar la calidad y oportunidad de los procesos administrativos o tributarios, MEDIANTE planes de mejora coordinados y asesoría adecuada a las distintas unidades departamentales.		

PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN Y ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN					
ALINEACIÓN				OBJETIVOS ESTRAÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	INTERVENCIONES	
BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.	**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021** **EJE 2**: Economía al servicio de la sociedad. **OBJETIVO N° 4:** Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización.	**AGENDA INTERSECTORIAL - TERRITORIAL** Agenda Intersectorial de Política Económica y Productiva	**POLÍTICA SECTORIAL** Incrementar la recaudación, fortalecer la eficiencia y profundizar la progresividad del sistema tributario, la lucha contra la evasión y elusión fiscal, con énfasis en la reducción del contrabando y la defraudación aduanera.	Incrementar la efectividad en los procesos legales, de control y de cobro.	**Departamento Nacional de Fedatarios Fiscales** Incrementar las acciones preventivas, disuasivas y ejecutivas tendientes al cumplimiento del régimen de comprobantes de venta, MEDIANTE la aplicación de criterios de racionalización de recursos, costo de oportunidad, costo político e imagen del SRI.		Proyecto de Gestión de casos y Papeles de trabajo
					Departamento Nacional de Inteligencia Tributaria Incrementar mecanismos apropiados de inteligencia e investigación en el combate a la evasión fiscal, MEDIANTE la producción del conocimiento relacionado a inteligencia estratégica, prevención de lavado de activos, aplicación de técnicas especializadas de inteligencia y la identificación de riesgos principalmente de contrabando, devoluciones indebidas y contratación pública.		
					Departamento Nacional de Riesgos Tributarios Incrementar la eficiencia y efectividad de las acciones de control MEDIANTE la elaboración de medidas de reducción de los riesgos tributarios por brechas, impuestos, sectores y/o grupos de contribuyentes.	Proyecto de Información y Comprobantes Electrónicos	
						Proyecto de Gestión de riesgos	
						Proyecto de Expediente integral del contribuyente	
						Intercambio de Información automático bajo los estándares del Foro Global	
				Incrementar las capacidades y conocimientos de la ciudadanía acerca de sus deberes y derechos fiscales.	**Departamento Nacional de Asistencia al Ciudadano** Incrementar la asistencia y habilitación al ciudadano MEDIANTE la potenciación de los canales de atención al ciudadano/contribuyente.	Proyecto de Catastro Vehicular	
						Proyecto de Información y Comprobantes Electrónicos	
				Fortalecer las capacidades institucionales (Incrementar la Eficiencia Institucional en el SRI; Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el SRI; Incrementar el desarrollo del talento humano en el SRI)	* **Departamentos de los procesos habilitantes de asesoría y de apoyo.** Incrementar la efectividad de la gestión institucional A TRAVÉS de la elaboración y/o aplicación de los procedimientos y normativas institucionales	Proyecto de Información y Comprobantes Electrónicos	
						Proyecto de Gestión de casos y Papeles de trabajo	
						Proyecto de Gestión de riesgos	
						Proyecto de Gestión documental	
						Proyecto de Gestión del Talento Humano	

PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN Y ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN						
ALINEACIÓN				OBJETIVOS ESTRAÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	INTERVENCIONES
BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.	**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021** **EJE 2**: Economía al servicio de la sociedad. **OBJETIVO N° 4:** Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización.	**AGENDA INTERSECTORIAL - TERRITORIAL** Agenda Intersectorial de Política Económica y Productiva	**POLÍTICA SECTORIAL** Incrementar la recaudación, fortalecer la eficiencia y profundizar la progresividad del sistema tributario, la lucha contra la evasión y elusión fiscal, con énfasis en la reducción del contrabando y la defraudación aduanera.	Fortalecer las capacidades institucionales (Incrementar la Eficiencia Institucional en el SRI; Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el SRI; Incrementar el desarrollo del talento humano en el SRI)	* **Departamentos de los procesos habilitantes de asesoría y de apoyo.** Incrementar la efectividad de la gestión institucional A TRAVÉS de la elaboración y/o aplicación de los procedimientos y normativas institucionales	Proyecto de Renovación Tecnológica
						Proyecto Construcción del Data Center certificado bajo el estándar TIER III
						Elementos Transversales del Programa INNOVA
						Proyecto Trámites y Genéricos
						Mejoramiento de la infraestructura institucional SRI Etapa 3 - Postulado 2011 - Ejecución 2012.
						Construcción del Componente Integral de Aplicaciones Tecnológicas (CIAT) para el Servicio de Rentas Internas
						Mejora Integral de la Aplicación de Evaluación de Desempeño
						Control antifraude para servicios tecnológicos
						Aplicación al Proceso de Certificación de la Operación Estadística "Estadísticas de Recaudación"
						Implementación y Certificación de la Norma ISO 37001:2016 en el Proceso de Gestión de Cobranzas
						Virtualización de Escritorios fase I
						Implementación de infraestructura tecnológica de procesamiento, almacenamiento, comunicación, seguridad y monitoreo del Servicio de Rentas Internas

Nota: los proyectos registrados en este elemento no son estáticos y podrán ser modificados conforme las necesidades institucionales.

* Departamentos que corresponden a la DNPGE, DNAF, DNT, CEF, DNTH y Dpto. Comunicación.

NORMATIVA

- Constitución de la República del Ecuador.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Plan Nacional de Desarrollo (Vigente).
- Guía Metodológica de Planificación Institucional de La Secretaría Técnica de Planificación.
- Norma técnica de implementación y operación de la metodología y herramienta de Gobierno por Resultados.
- Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.